



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 170-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 30 de julio del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Katty Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Madrigal
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís

Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Extraordinaria Nº 093-2019 del viernes 19 de julio del 2019.

Acta Ordinaria Nº 169-2019 del martes 23 de julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Audiencia al señor Ángel Enrique Sandoval Gómez – Dirección Red Integrada prestación servicio central sur.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO CUARTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Informes del Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de Comisión

ARTICULO SETIMO

Mociones

ARTICULO OCTAVO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

MOCIONES DE ORDEN

La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer dos mociones de orden.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad. Por lo tanto se procede a conocer la moción.

- 1. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez acogida por los Regidores Vilma Mora, Flor María Valverde, Flora Solano, Rodolfo Brenes y el señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.**

Para que se altere el orden del día y se disponga un Minuto de Silencio por el fallecimiento del señor José Carmen Monge – Ex Síndico Municipal de Tres Equis de Turrialba y padre del señor Regidor Municipal Alexander Monge Brenes.

Que se hagan llegar las condolencias del caso a su estimable familia.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Quiero dirigirme a don Alexander, es el primer espacio donde nos encontramos tanto los compañeros regidores como síndicos y es el momento más oportuno, para expresarle a don Alexander, el que lo acompañamos con el dolor, es un momento de solidaridad, especialmente los que ya hemos tenido la ocasión de perder a un ser querido, todos hacen falta, pero la figura materna y paterna verdad, forma parte importante definitivamente de la vida de cada uno de nosotros y mucho más, además de eso en este caso, que el papá don José Carmen Monge, también fue síndico de uno los Concejos de esta Municipalidad, entonces también hay que reconocer el aporte que en su momento él dio para el desarrollo de este cantón. Don Alexander estamos con usted y con toda su familia, que tenga toda la fuerza y que siempre pueda recordarle como esa persona que le enseñó a usted, muchas de las cosas que usted practica y que pueda seguir los pasos de su papá.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó don José Carmen Monge.

En nombre de la Alcaldía y Concejo Municipal, expresarle al Regidor Alexander Monge Brenes – extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar por el fallecimiento de su querido padre, deseándoles que Nuestro Padre Celestial, les de mucha fortaleza en estos momentos tan difíciles por lo que están pasando por este lamentable acontecimiento. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Moción presentada por el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, acogida por los Regidores Flora Solano, Arturo Rodríguez, Flor María Valverde y Rodolfo Brenes.

Considerando:

Que falleció el profesor Ovidio Soto Blanco, quien escribió la letra del Himno Regional El Turrialbeño.

Propongo:

Guardar un Minuto de Silencio por su eterno descanso.

Enviar las condolencias a su estimable familia. Que el Todopoderoso les de resignación en estos momentos de dolor y paz a sus restos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó don Ovidio Soto Blanco.

Expresarle a la familia del Profesor Ovidio Soto Blanco (q.d.D.g.), las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por este lamentable hecho, elevando una plegaria a Nuestro Padre Celestial, para que les de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEGUNDO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

- **Acta Extraordinaria N° 093-2019 del viernes 19 de julio del 2019.**

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Hacer referencia al oficio 60979 donde habla sobre seguridad comunitaria el compañero Javier Gómez, en el sentido de que nosotros quedó un acuerdo de la próxima gira por los distritos de Santa Cruz y de Pavones de los Vice Ministerios de Seguridad Pública, en la agenda se incluyó que los señores de Viceministerios estén acá a las 9 de la mañana, en el Concejo Municipal, en el espacio, donde se va a hablar sobre seguridad comunitaria en el distrito central, entonces eso fue una gestión que realizamos desde el Despacho de la Diputada Laura Guido y que ese día quedó patente y el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



día de hoy confirmamos que la agenda se modificó, entonces comenzamos la gira a las 9 de la mañana acá en el Salón Municipal, posteriormente estaremos en Pavones, en la finca Yama y las 2:30 de la tarde estaremos en Santa Cruz de Turrialba.

Reg. Flora Solano Salguero: El martes pasado me pusieron en Comisión, el dictamen lo tiene la compañera Noemy, me gustaría que la insertara en esta acta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: La semana anterior, primero quisiera excusarme porque no participé en ninguna de las dos sesiones, la primera fue ante un llamado de la Ministra de Vivienda, el día martes, del que hablaré más adelante en mis informes con respecto al proyecto Jorge Debravo y la segunda es por una visita pactada, que ahora hablamos un poco los alcances, que ya se dieron a través de esa reunión, con el tema de cámaras y de seguridad y cuando los de seguridad, hablamos de todo lo que es seguridad y seguridad vial hasta la seguridad ciudadana y la verdad que fuimos a ver uno de los mejores ejemplos en Belén, comenzando que Belén no es un distrito nuestro, 8 km lo que tiene Belén de superficie al cuadrado, podría ser el centro de Turrialba y presupuestariamente tiene un presupuesto un poquito más alto que el de nosotros, entonces claro que pueden hacer inversiones muy buenas, pero hay que intentar ir a copiar lo bueno, no podría hacer que emularlo por completo, porque las condiciones son muy diferentes, no sé cuántas veces somos nosotros de Belén, como bien lo mencionó Ester y quiero agradecerle que me haya recordado, yo a invitación de un grupo de ciudadanos, participó en un grupo que tiene que ver con seguridad ciudadana, les agradezco la invitación, inclusive en uno de los chat hice el reconocimiento de que si se consideraba que la participación mía era de política, yo me salía del chat y les seguía colaborando más bien, porque ese es el papel que tenemos el Alcalde, pero bueno gracias a Dios hemos tenido muy buena comunicación y les comenté de esta gira a Belén, les debo decir que vengo sorprendido porque de verdad Belén en seguridad ciudadana está entre los cantones más seguros, aunque ustedes no lo crean, Turrialba no esta tan mal, tal vez ahora en mis informes pueda ampliar un poquito más, sino lo dejaremos para que ustedes vean los gráficos de seguridad actualizados de junio del 2016 y el problema de Turrialba en seguridad está enfocado en un solo distrito, en donde se disparan todos los indicadores y es el distrito de Turrialba, ni siquiera los distritos de La Isabel o La Suiza, que muchos podrían pensar que se disparan, tiene un comportamiento como el que podría tener una zona de Cartago, Alajuela, que estamos hablando que al menos en homicidios no tenemos tasa de homicidios, ni de las zonas costeras, ni de la Gran Área Metropolitana, pero igual hay que prevenir, debo resaltar que la cultura de seguridad en Belén se enfoca, y así lo han hecho muchas Municipalidades en el tema preventivo primero, la prevención al igual que lo hacemos en emergencias, es lo más importante para evitar algo lamentable como un homicidio, la muerte de la persona y demás, estuvimos viendo el sistema de monitoreo, una cosa y yo si quiero hacer una diferencia, una cosa es mostrar un sistema de monitoreo como el que puede tener el Ministerio Seguridad Pública, cuya única atribución es la seguridad de los ciudadanos, obviamente su presupuesto y demás está focalizado a eso, otra cosa es ver a las Municipalidades haciendo esto y haciendo otro tipo de seguridad que no hace Fuerza Pública, en Belén se realiza actualmente desde la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



seguridad vial y cuando me refiero a seguridad vial y lo acabo de expresar en Comisión de Hacienda, ya ellos se transforman una parte de su Unidad a ser Unidad de Tránsito Municipal, que les permite hacer partes por parqueos en zonas amarillas, por ejemplo levantar el acta y hacer el parte por un accidente en una zona geográfica delimitada por, en este caso por el Ministerio de Obras Públicas, tiene un sistema que me llamó mucho la atención, no ocupan andar juntos porque los policías de Belén andan con un sistema de cámara integrado en toda su jornada laboral, quiere decir que cualquier acto que ellos vayan hacer está siendo grabado en vía pública, lo cual se puede en tiempo real, entonces si alguien viene le dice que un oficial ojalá fuese así para todos los empleados públicos, en el caso de las maestras que le dicen que un chiquito le jaló el pelo, imagínense las maestras con esas cámaras, entonces ellos en tiempo real si alguien viene y les dice, es que el Oficial se comportó de manera maleducada, me gritó, me miente en cuanto a las condiciones de mi carro, todo eso queda grabado en tiempo real, tienen una cámara que portan en el pecho y me decían que la única manera que nosotros nos quitamos eso es cuando vamos al baño, vamos a desconectar un momento, lo desconectan inmediatamente salen del baño, más bien ellos son los primeros en querer usar estos dispositivos, porque les da seguridad más bien a ellos como funcionarios, de que todo acto que ellos estén haciendo durante su jornada, está respaldada por cámaras en vivo, después si tienen un sistema de cámaras, estamos hablando de 65 cámaras sino más recuerdo para Belén, tienen el presupuesto para hacerlo, ellos vigilan absolutamente todo, cuando digo todo son parques, calles, y algo que me llamó mucho la atención y que estamos considerando para acá, para la Municipalidad y que vamos a ir adelante, el ornato, gracias a las cámaras ellos puede multar a ciudadanos por la mala disposición de residuos, ya lo hablamos también con las dos Unidades encargadas, entonces yo digo que todo eso es tema de seguridad, a nadie le gusta caminar en una calle donde tienen esquivados, aquí hay algunos comerciales que nos esquivan 4, 5 cajas con residuos de todo tipo, hasta carnes en mal estado y la persona tiene que tirarse a la calle por una mala disposición, como el domingo que yo venía a misa, aquí al frente de La fantasía, basura desde el domingo, que lastima, que ese es el segundo aspecto que es importantísimo, cuando hablamos de prevención ellos refuerzan mucho educación, tienen funcionarios dedicados con charlas, que son de mínimo de una a dos por semana en temas de seguridad completos, de seguridad vial y seguridad ciudadana entonces de cómo presentar nosotros una alerta de su mal comportamiento, ellos tienen un sistema de alarma temprana que por ejemplo si en un parque, en área de juegos pueda para que escucho concluye perdón muchas gracias si ya dieran yo traté tolerarlo sito que pedirá ya por datos sobre la este el sistema ellos tiene un sistema alarma temprana que por ejemplo si en un parque hay una persona adulta con actitud que se puede decir un poco extraña y la cámara no lo ha detectado pero si lo detectó un niño o un joven, como que un señor se quede viendo un grupo de muchachitos y demás, ellas pueden ir a presionar en una torre un botón que inmediatamente tira una alarma, una sirena en donde se presume de que podría estar un violador o una persona que está siendo acoso, porque el acoso visual también es incómodo y entonces inmediatamente en este caso la Policía Municipal de Belén se le acerca a la persona, le pide sus datos, revisa sus datos, en coordinación con O.I.J. tienen una base de datos, revisan y si efectivamente, que nosotros lo pudimos ver en el ejemplo, los compañeros que fuimos, por ejemplo ese día en el parque, ellos dicen bueno aquí reconocemos un posible doctor y no es doctor porque lleva



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



medicinas, sino doctor porque lleva otras cosas y entonces me dice y es que los tienen estudiados, ellos hacen el ejercicio de que solo trabajan dominadas, eso tiene un término, como en la cárcel que solo trabajan dominadas y fuerzas naturales, y lo detectaron y dicen vean el físico de este muchacho, de verdad un muchacho como atlético, con un bolsito al lado, se acercaron, calistenia, ellos saben que muchos de los que trafican droga practican la calistenia, calistenia son fuerzas dominadas, entonces lo detectan y en cinco minutos lograron movilizar a esa persona, ahora si hay que ser claros, en términos territoriales, la misma policía ellos nos decían, Turrialba es inmenso, ustedes tienen que limitar muy bien el área en la que van a querer realizar estas acciones y lo otro que yo si les decía, que yo no puedo mentir, es que aquí hay muy buena relación con Fuerza Pública, por ejemplo aunque ustedes no lo puedan creer en Belén no tienen Fuerza motorizada, yo les comentaba que nosotros tenemos aquí en Turrialba, una Fuerza motorizada de seis oficiales, entonces dicen aprovechen esa situación para ver si se puede generar, que esperamos que el 09 de agosto podamos hacer mucho de esto con la visita del Viceministro, tener ese contacto, que la Municipalidad ojalá puede ser los ojos, las manos y los pies puedan ser otras instituciones vía convenio que si es posible, entonces vemos muy buenas probabilidades de que vamos con cámaras, vamos con cámaras, esta semana llegó la propuesta de Racsa, tenemos algunas dudas, para el estudio de mercado en cuanto a costos, pero hay muchas alternativas, creemos de que las cámaras no solo nos van a ayudar en temas de seguridad ciudadana, seguridad vial, los que se brincan en amarillo quedarán captados en cámaras, quienes hacen una mala disposición de residuos quedarán captados en cámaras, es impresionante el sistema, lo que si queremos es tener una muy buena resolución porque eso ayuda eventualmente a procesos con Fiscalía, para establecer procesos judiciales y la información que nos debe respaldar esto y que tal vez ahora doña Vilma, es enseñarle los datos brutos que arrojó Fuerza Pública por distritos, es para que ustedes vean los datos de cómo se comporta el tema de seguridad en los cantones y que tipo de delito y todo esto, entonces decirles que de parte nuestra estamos muy interesados y ahorita más adelante en mis informe voy a hablar sobre los datos y la experiencia debo decirles que tenemos mucho que copiar a nivel Municipal y la autonomía dichosamente nos permite avanzar mucho en esto, el primer paso que queremos dar es cámaras y la transformación de la Unidad de Estacionómetros, la idea es transformar una parte de esa Unidad, nosotros podemos ayudar en una cosa tan sencilla como un flujo vehicular, los funcionarios Municipales haciendo esa transformación de acuerdo a la normativa y con las capacitaciones que se tienen que llevar podríamos estar facilitando un día feriado un día pico el tránsito y evitar las presas que ya se nos arman en el centro de Turrialba que es ya una realidad, entonces estamos haciendo uso de lo que ya por autonomía se nos permite y esperamos pronto lanzar el cartel ya de acuerdo al estudio de mercado que hemos hecho, estamos estimando de 10 hasta 20 cámaras dependiendo al final del costo, porque esto si nos queda claro y con esto cierro, esto es como ir una heladería italiana es una cantidad imaginables de sabores y colores, entonces en cuanto a cámaras, resolución, ubicaciones, resistencias, tipo de soporte, en el caso de Belén para que ustedes se den cuenta ellos hicieron una contratación sin decir exactamente que es lo que van a comprar sino que ellos establecen un monto mensual y entonces si ellos le dicen yo no quiero la cámara frente a la Iglesia, porque no presenta ninguna ventaja, yo quiero que la cámara me la pase por la bomba Los Orozco por entrada de Turrialba, ellos lo pueden hacer, porque ellos piden nada



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



más un número de cámara y ellos pueden decidir cuándo, obviamente hay un costo pequeño pero todo eso va establecido, entonces mucho va a ir en como construyamos el cartel y que no lo hagamos tan tieso sino que nos dé la posibilidad de eso, porque con la seguridad lo que pasa también es que hay puntos que son calientes que van a dejar de ser calientes, entonces por poner un ejemplo si el parque lo tenemos vigilado y de repente ya deja de ser un punto caliente, nosotros podríamos si sale un cartel decir, ya no es necesario porque esta calle ya es segura, deberíamos aprovechar este recurso en otra calle, entonces en la parte legal también la Municipalidad de Belén y a don Horacio de manera pública le agradezco, porque la verdad que nos dedicaron como 5, 6 horas ese día, ellos tienen hasta la parte canina, la Embajada de Estados Unidos, les dio los perros y un carro y bueno uno sueña con eso y hay que soñar en grande la verdad, de que tal vez pronto si Turrialba crece, porque no tener policía municipal canina, eso el tiempo lo dirá, pero yo creo que ya tenemos dos nortes muy claros, que en el corto plazo como es la transformación de la parte de seguridad vial y las cámaras puede hacer un cambio drástico de verdad en el casco urbano, que como les dije es donde tenemos mayor cantidad de situaciones.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: En la página 60976 donde se dice de la cuestión de la niñez, me gustaría que don Josué Obando me acompañara en esta Comisión, porque en varias gestiones nosotros hemos estado coordinando con la gente del Ministerio de Salud, de varias conversaciones que yo he tenido con las compañeras del Ministerio de Salud es porque en varias instituciones donde se va a hacer una actividad y es por el lado de Grano de Oro, por la cuestión de presupuesto, pero si me gustaría que en esta Comisión me acompañará junto con la compañera Odeth el Regidor José Obando.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Cuántos integrantes tiene esa Comisión.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Somos tres, pero la compañera Elizabeth por cuestión del trabajo de ella, en la mañana por las reuniones del Ministerio de Salud, se ha tratado de hacerla en la mañana y ella no ha podido acompañarnos, no es que yo diga que ella este fuera de la Comisión, sino que digamos que Josué también se nos una a la Comisión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Le preguntó don Jorge, porque dependiendo del número de integrantes, así es para el momento del quórum, entonces si estamos colocando 4, uno más más bien lo ponemos en problema a usted, porque mientras usted está con tres y doña Elizabeth no asiste, puede reunirse perfectamente, pero ya si son cuatro hay problema, habría que hacer uno de 5, yo no sé si otra persona estaría anuentes a integrar para que la Comisión sea de 5 y no le he preguntado a don Josué, porque es un asunto de que si él esta anuente a cumplir con lo que eso conlleva, porque el por el trabajo de él no sé, entonces preguntó don Josué.

Reg. Josué Obando Miranda: Una compañera me había hecho la consulta y yo le dije que sí, que yo sacaba el otro para poder sesionar con ellos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Doña Vilma si les parece, porque el compañero tiene razón, es que por la hora que ellos hacen las reuniones, a mí se me hace difícil, por ejemplo hicieron una actividad en Grano de Oro que dicen que estuvo muy bonita y aplaudida y todo, pero en la mañana, entonces si a ustedes les parece, yo renuncio a la Comisión para que el compañero Josué se integre sin ningún problema.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ya con su autorización no hay problema y con la autorización también de don Josué a integrarla, los compañeros estén de acuerdo en aprobarla por favor levantar la mano, aprobada muy bien

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Josué Obando Miranda, en lugar de la Regidora Bermúdez Morales, en la Comisión. Aprobada por unanimidad.

Reg. Josué Obando Miranda: En el folio 60984 que es la última página, en el acuerdo dice: Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado que en la sesión que se haga la discusión de esta acta extraordinaria, él traiga un informe de todas las acciones que se pudiesen realizar en relación al tema que hoy aquí se ha comunicado. Aprobado por unanimidad y acuerdo definitivamente aprobado. Creo que por ahí, por una cuestión de forma este no debió haberse dado definitivamente aprobado porque faltaría el informe que hoy el señor Alcalde lo debe presentar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Él tiene aquí la presentación.

Reg. Josué Obando Miranda: Pero es en la discusión, dice que en la discusión, entonces es si se va a hacer ahora o hasta el momento de los informes.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Estamos claros, los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo con la sugerencia dada por el señor Alcalde, de que en sus informes dará el respectivo informe, entonces levantando la mano para y aprobamos el acta.

Con estos comentarios y observaciones se aprobó y firmó el Acta.

- **Acta Ordinaria N° 169-2019 del martes 23 de julio del 2019.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la página 61.000 agradecer que votasen la moción en cuanto a relación al proyecto que presentamos sobre Policía Municipal, que es complemento a lo que habla el señor Alcalde, que esperamos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde esta doña Esther, don Isaac y mi persona, tramitarlo con prontitud y después de eso pasárselo a la Comisión de Jurídicos, para que más pronto que ligero nuestra ciudad pueda contar con Policía Municipal, que más que un adorno o un privilegio, es una necesidad, definitivamente.

También reiterar mi apoyo a la moción que presentó don Rodolfo Brenes Sancho, en la página 61007, en cuanto a los límites, don Rodolfo lo único que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me quedaba duda es que en la propuesta no estaba donde era que se ponían los límites, pero me parece que eso obedecerá a un estudio técnico que realice la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, eso es lo que yo supongo, no hay ninguna sugerencia por parte suya como Regidor o de los vecinos, porque yo tuve la oportunidad y el privilegio de ser parte de la transformación, cuando se pasó San Rafael de Santa Rosa a San Rafael de Santa Cruz, tuve una participación allí y me recuerdo que había que tener la propuesta a dónde eran los límites y de hecho me recuerdo, porque usted estuvo involucrado no como Regidor sino como vecino de San Rafael y entonces había que darle una propuesta al Instituto o a la Comisión Nacional de División Territorial y aquí dice pasarla y la Comisión va a decir y la Comisión va a decir cuál es la propuesta del nuevo límite don Rodolfo, me parece que ahí sería interesante aclararlo, aunque podría descifrarse de las diferentes manifestaciones, porque el Geógrafo Granados, hace una buena explicación, pero en el acuerdo veo que no queda que el nuevo límite incluya las comunidades de Torito y Bonilla, que dejen de pertenecer a Santa Teresita y pasen a pertenecer a Santa Cruz, entonces me parece que ahí nos está quedando en el acuerdo como tal.

En la página 61.011 esto señora Presidenta en cuanto al acuerdo que hay, que está en la página 61.012 de la Unión Nacional de Gobiernos locales en relación al reglamento de participación ciudadana, que era una situación que estábamos hablando, en la Comisión de Ambiente la cual presidimos y que es en relación a la represa hidroeléctrica que sé que se quiere construir en el río Bonilla, que la reunión va ser el 5 de agosto en horas de la mañana, corregir y decir que es el 5 de agosto, pero a las dos de la tarde, para que don Walding así lo sepa, porque según el acuerdo don Walding nos iba a acompañar, de que es a las dos de la tarde compañero Regidor Bermúdez y que es en el Tribunal Supremo de Elecciones, en la oficina de don Héctor Fernández, que es el que va a reunirse con nosotros. Eso también señora Presidenta para que la Alcaldía tome las provisiones porque el acuerdo determina el tema del transporte, porque igual en el caso de mi persona nos logren facilitar y aclaro que en el caso de la Comisión de Ambiente don Guillermo Barrantes nos va acompañar, que él es Asesor de la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad y me parece a mí como Presidente de la Comisión que el papel de don Guillermo Barrantes es importante en esta en esta discusión del reglamento de participación ciudadana, para que nos ayuden con el transporte señor Alcalde y que si se sepa que se debe incluir a don Guillermo Barrantes como una de las personas que nos va a acompañar e insistir lo que nos indicaron de que cualquier otro Regidor está invitado, horita don Walding aceptó la invitación como miembro la Comisión de Jurídicos y mi persona como miembro de la Comisión de Ambiente, pero los síndicos del sector norte del cantón, de Santa Rosa, Santa Cruz y Santa Teresita si desean asistir este es el momento para que sean incluidos en el acuerdo y de esa manera puedan viajar con nosotros ese día, siento que es muy importante porque aquí hubo un planteamiento de una serie de vecinos, hay un movimiento Ríos Libres de Turrialba, ellos requieren una respuesta, pero una respuesta técnica y jurídica y desde ese punto de vista se las queremos dar con la mayor asesoría y quien más que el Ente Rector en materia de elecciones, que es el Tribunal Supremo de Elecciones en este sentido, además reconocer la participación de don Javier Gómez - Asesor del diputado Pablo Abarca, que nos está ayudando en esta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



participación y hasta donde entiendo don Javier usted está siendo invitado a esta actividad también de la Unión Nacional de Gobiernos locales.

Reg. Josué Obando Miranda: En el folio 61019 con respecto al informe del Licenciado Carlos Calvo, con respecto a lo presentado por el señor Guillermo Brenes Cambronero, me queda la duda porque precisamente por ese tipo de cosillas es que a veces nos cuesta establecer una ampliación si nosotros no estamos, no entiendo digamos por ejemplo, donde dice se acuerda y dice que aprobado por unanimidad, pero después dice aprobado por cuatro votos, ya solamente estaba el compañero y él estaba ausente, lo extraño de esto, entiendo que lo que hace el señor Guillermo Brenes Cambronero, es la solicitud de un uso de suelo, pero la pregunta es, como vienen a solicitar un uso de suelo cuando ya están instalados, se construyó, se hizo lo que se hizo y las instalaciones ya están hechas, entonces quiere decir que el señor Efraín Barrios en sus escritos, algo de razón llevaba, porque si me preocupa el hecho de que en el informe que se da acerca de ese documento, las solicitud es para un uso de suelo, entonces primero construimos, hacemos, funcionamos y después pedimos el uso de suelo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bueno don Josué, es un pregunta que ninguno de nosotros en este momento se la podríamos responder, porque la parte del Concejo no es de la Administración y el señor Alcalde de hecho le estoy indicando y manifiesta que habría que hacerle la consulta a Gerardo Sequeira o a Gabriela, lo que si le voy a dejar claro, es que en el momento de transcribir el acuerdo, probablemente se fue de otro que diga aprobado por unanimidad, porque si quedó claro antes de que terminara la sesión, de que no había quedado en firme, definitivamente aprobado, entonces eso es lo que tiene que corregirse, porque usted manifestó que dice, aprobado por unanimidad, entonces probablemente a la hora de transcribir fue la situación, pero sí está claro o sea por lo menos para el Concejo, que en ese momento no se tenía los cinco votos.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente entonces mi solicitud sería de que se le pueda hacer el traslado al señor Alcalde, para que él haga las consultas pertinentes a las personas encargadas de esto, para que referente al aprobar el acta no quede como que estamos aprobando específicamente esto, sé que aquí lo que hay, es un informe de nuestro abogado, pero lo mío va más allá, él ya dio su posición, el abogado acá con respecto al escrito, lo que me preocupa y sabemos que nosotros no damos uso de suelo, eso es claro, pero si mi preocupación va en ese sentido, porque yo creo que para nadie es un secreto de que ya ellos están instalados, están funcionando, hicieron todo, pero ahora piden un uso de suelo, entonces de ahí me asalta la duda, quien autorizó entonces la construcción y demás, hasta el uso y demás, el uso del terreno si se había aprobado acá, el uso del terreno como tal, pero no el uso de suelo, entonces esa sería la pregunta y tal vez se le hace el traslado al señor Alcalde, para que él nos haga la investigación con las personas correspondientes.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La compañera Flora Solano vota en mi lugar.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Trasladar la propuesta que presenta el señor Regidor Josué Obando Miranda, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a su vez lo traslade al Depto. Control Constructivo y puedan clarificar las dudas en mención. Aprobado por unanimidad. (Votaron las Regidoras Solano Salguero y Bermúdez Morales en lugar de las Regidoras Mora Jiménez y Valverde Prado).

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Tiene razón el señor Arturo cuando dice que en el acuerdo lo que dice es que se traslade a la División Territorial Administrativa y hoy precisamente hablando con la señora Secretaria Maricruz, ella hizo el documento pero no así se envió la documentación y creo que si es importante mandar toda la documentación tal y como fue presentada acá, claro que no se les enseñó a todos los presentes aquí en el Concejo, que sólo los límites propuestos, entonces es algo muy importante que tiene que ir lógicamente con el documento que la señora Secretaria hizo, entonces yo voy a hacer llegar a la señora Noemy la documentación completa para que sea enviada.

Con estos comentarios y observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado que no está en su curul).

ARTICULO TERCERO

ATENCION AL SEÑOR ANGEL ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Bien compañeros ustedes recordarán que hace un tiempito ya, uno de los temas que se trató acá es la problemática que hay en nuestro cantón con el servicio o más bien el no servicio en algunas farmacias de las diligencias realizadas, gracias a Dios hubo una respuesta positiva y allí hace que podamos tener, no ha uno sino a cuatro personas verdad que vienen a conversarnos en relación al tema. Bienvenidos a todos, da mucho placer poderlos tener acá y las audiencias hay una sesión especial que se hace para atender a vecinos, pero este es un tema que ha dado tantas vueltas aquí, no en este año sino también de años atrás y al ver que sólo se tenía la posibilidad de que ustedes viniera un martes se les está abriendo un espacio en esta sesión ordinaria porque es una situación que de verdad para nosotros apremia poder encontrar una salida o por lo menos que si no es ya a futuro se pueda ver, qué acciones se podrían llevar a cabo para tratar de ir minimizando si no se puede corregir en totalidad la situación. Entonces ustedes definen quien es el que va a hablar. Don Ángel Sandoval Gómez se acerca el micrófono, don Jorge dice su nombre por favor y luego hace su participación.

Dr. Ángel Sandoval Gómez: Muy buenas tardes muchas gracias señora Presidenta, señor Alcalde, señores Regidores, Síndicos y ésta comunidad que nos escucha también, un placer para nosotros estar aquí presentes. Primero presentarme mi nombre es Ángel Sandoval vengo en representación de lo que es la Dirección de Red Integrada de Servicios de Salud que es el ente encargado de dar la asesoría técnica y administrativa para lo que es el área de Salud de Turrialba-Jiménez, nos acompaña la doctora Isela Araya que representa a la parte de la Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos de la Caja, nos acompaña la doctora:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dra. Ivani Cambroner: Del Área de Salud de Turrialba mucho gusto y muchas gracias por la invitación.

Dr. Andrés Vargas Araya: Jefe de Servicio de Farmacia del Área Salud. Buenas tardes a todos, muchas gracias y un especial mención tal vez a la señora Reg. Flora Solano al Reg. Arturo Rodríguez Morales por habernos hecho la invitación a formar parte hoy de este Concejo. Escuchando un poquito el proyecto que presentaba el Señor Alcalde hace un ratito nos llama la atención y pues es interesante ver como ustedes también con los recursos que tienen intentan utilizarlos de la forma óptima de la forma más eficiente que genere mayor impacto en lo que es la población y tal vez por ahí empezar. Creo que la Caja en muchas ocasiones ha venido dando recursos ya desde hace bastante tiempo no sólo al servicio farmacia sino que a diferentes especialidades, en diferentes años ha venido cubriendo las necesidades no sólo del Ebais del Mora, distrito la Isabel, sino que también viendo la integridad de todo lo que es la región cubierta por esta Área Salud. Uno de las cosas que quisiéramos mencionar y recalcar es que la atención de esta población se ha venido dando en una forma integral, de una forma no solamente donde en algún momento se tenía un servicio farmacia hace algunos años antes del 8 de mayo de 2014 quien le brindaba el despacho de medicamentos a la población del Mora, era un personal técnico, era un personal digamos que si bien es cierto estaba en ese lugar posteriormente a eso el Ministerio de Salud y lo que es el Colegio de Farmacéuticos realiza una intervención donde dice: no puede seguir dando un personal técnico el servicio de farmacia a esta población, tiene que ser dado por un profesional y es precisamente por lo que la Caja tuvo que empezar a votar empezará a dar los recursos para que se diera esa atención, esa atención se dotó en su momento para todo el área Salud, el Área Salud realiza una organización interna de los recursos para darle la mejor atención precisamente a la gran mayoría de lo que son los sectores los diferentes distritos que ve precisamente el área Salud. En este caso la organización interna se basó básicamente en lo que son los criterios de accesibilidad, transporte público, se vieron las distribuciones de población para poder utilizar y optimizar esos recursos que en algún momento la institución dotó a lo que es el área de Salud, a partir de esa fecha que les menciono del 2014 8 de mayo prácticamente se da una reestructuración interna, se aplican planes de contingencia y la Caja pues tarda un poquito de tiempo en dotar esos recursos, pero ya en este momento actualmente se han dotado recursos, sin embargo se han hecho para no solamente velar por la comunidad de El Mora sino que realmente se han dotado para poder dar servicios integrales como les mencionaba a la comunidad de Turrialba prácticamente a todos dando, por ejemplo consulta de Atención Farmacéutica lo cual impacta fuertemente lo que es la Salud de los pacientes, dándole no son una entrega de paquete sino una entrega más personalizada donde la gente que necesita conocer, evacuar dudas, poder tener una accesibilidad a la información para poder aplicarse correctamente el medicamentos, para saber cómo funciona, para saber la importancia de por qué se lo tiene que tomar no a las horas que se le ocurran si no cada ocho horas por ejemplo, o la exactitud de las horas, toda esa parte es un fenómeno que la farmacia ha venido asumiendo para poder darle precisamente una educación a la población. Entonces esos recursos que pues al igual que ustedes como Concejo Municipal al igual que ustedes como Municipalidad de Turrialba, los tienen limitados igual pasa en la Caja, realmente nosotros de lo que tenemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



intentamos hacer la mejor distribución con la población, conocemos y es un principio, necesidades ilimitadas contra lo que son los recursos limitados y pues en este caso tal vez mencionar que para efecto del área Salud, lo que es el servicio de farmacia, la dirección y administración del Área Salud, ha venido realizando diferentes organizaciones de forma que se valore aspectos de servicios públicos, transportes, para que las comunidades puedan hacerlo y de esa forma es como se han venido dando prioridad a los diferentes sectores. Si bien es cierto es necesario poner y tener digamos alcance lo que es el acceso a los medicamentos por lo menos lo que es la estructura que actualmente dispone el área Salud ha venido de nuestra parte no sólo de la dirección regional, el Nivel Central y el Nivel Local, viéndose de esa forma, viendo de qué manera de lo que tenemos podemos ir dotando de la forma más accesible, equitativa, igualitaria a la comunidad, de manera que la mayor cantidad de gente tengan acceso oportuno a lo que son los diferentes medicamentos, dicho esto, venimos aquí a comentarles a ustedes que son los representantes de la ciudadanía, la Caja ha venido dotando los recursos de la mejor forma que puede utilizándolos racionalmente como lo mencionaba hace un momento el señor Rodríguez bajo criterios técnicos, bajo criterios legales y le agregaría ahí bajo la optimización y el uso racional de las finanzas, bueno creo que en eso coincidimos y no es nada nuevo para ustedes el tema de uso racional de los recursos, sin embargo igualmente no ha parado ni va para el análisis permanente que se realiza para efecto de ver necesidades a nivel, como les digo, no sólo del EBAIS de El Mora, sino que a nivel de todo el cantón, de ir viendo cuáles son las nuevas necesidades ver los crecimientos poblacionales y para eso la Caja tiene sus diferentes procedimientos el respeto al ordenamiento jurídico el respeto al orden técnico de la asignación de recursos, incluso muchos no girados necesariamente sólo por la Caja sino que también por la Contraloría General de la República, bajo ese marco nuestra posición en esta tarde es poder venir a escucharlos a ustedes como representantes de la comunidad y poder llevarnos esas inquietudes también para analizar, replantear y estar en esa constante revisión de las necesidades para estar en algún momento como lo decía la señora Presidenta sea en un corto plazo, mediano o largo plazo, viendo cuáles recursos se pueden ir dotando y mencionarles y tal vez con esto cierro, que somos del mismo bando realmente nosotros nuestra prioridad nuestro interés es precisamente cubrir esas necesidades de la población, ver que los recursos utilizan de la mejor forma no se trata de; me llevo la gente para allá y dejo otra población igual o más grande, no se trata de eso, realmente creo que estamos en esa misma línea, velando por los intereses de la ciudadanía y viéndolo no como una población específica sino como un área de cobertura pues en este caso se le ha asignado a lo que es el Área Salud para atender el gran cantón de Turrialba-Jiménez en este caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Al señor Ángel Enrique Sandoval quería preguntarle algo en concreto, que se podría proponer para nosotros ir a otras instancias, qué requerimos hacer?, como Concejo Municipal siento que ya ustedes dieron lo que podían dar, las decisiones que ustedes podían tomar ya las tomaron ya en sus manos, difícilmente tal vez está el solucionarlo eso ya lo he entendido pero, dónde podemos ir?, que podemos hacer?, dónde podemos tocar las puertas?, porque aunque el Mora está muy cerca u otras comunidades a veces se torna muy complicado por los autobuses, las filas. Ciertamente lo que veo es que necesitamos alguna estrategia que nos ayude a buscar una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solución y como usted lo digo somos representantes de la de la ciudadanía y como tales requerimos de darles una respuesta, el gente a veces piensa que la Municipalidad puede solucionar todo y no es así, porque nosotros como tal no podemos dar órdenes a nadie en la caja ni nada por el estilo, más que intervenir, solicitar, plantear y todo lo demás. Si requerimos de alguna manera buscar el presupuesto si es necesario pedirle a la junta directiva la Caja o a la Presidencia Ejecutiva de la caja para el año 2020 que se busque el presupuesto para la asignación de más códigos de farmacia para este sector los requerimos, no es un tema de la población pues si tenemos una buena cantidad de personas de casi 70.000 ciudadanos habitantes pero la distancia que hay, somos el 52% la provincia de Cartago que somos muy grandes, si también quiero y no dejó pasar el tema de reconocer el esfuerzo del Concejal del distrito Centro don Fernando Sandoval que igual ha insistido, en este tema es noble reconocer su dedicación en esto, porque él ha estado muy dedicado en este tema y seguimos con el mismo problema y no es de ahora es como usted lo digo desde el 2014 está el problema, si requerimos hacer un nuevo estudio un nuevo planteamiento ante quien tenemos que solicitarlo, cómo lo debemos de solicitar?, si son los asegurados, si son los de la junta de Salud, si es el Concejo Municipal, cuál es el trámite que evidentemente el desconocimiento es nuestro peor aliado en ese sentido, porque no se cual es y ante esa ignorancia solicito su claridad para saber cuál de la ruta en este en este tema, que es un tema complicado, es complicado porque tenemos personas adultas mayores, tenemos como personas con enfermedades complejas, pero más allá del tema de la diabetes mucho más que eso y que ellos tienen que venir hacer filas ahí si no tienen un familiar que vengán hacerles la fila en ese sentido si tal vez decir de que yo en lo personal creo que la Caja hace un gran esfuerzo y lo reconozco o sea uno no puede ser egoísta y decir que se hace un gran esfuerzo pero sí requerimos saber cuál es esa hoja de ruta, porque yo la desconozco en ese sentido, terminar agradeciéndoles su presencia y esperando que nos indiquen cómo podemos proseguir en esta en esta lucha que nosotros requerimos, gracias.

Reg. Flora Solano Salguero: Buenas tardes de nuevo a mi si me preocupa que ustedes ubicaron a ciertos sectores de las comunidades de Jesús María, Torre Alba, Veroliz, Los Olivos, Azul, Gallina Barata, el precario ese, los ubican en otro lado en otra farmacia, siempre dan el servicio, pero lo que nosotros queremos es que el distrito de la Isabel, parece que hay una comunidad donde hay somos como 5000 a 6000 habitantes y se sabe muy bien que la mayoría vamos para la tercera edad, yo soy una de ellas pero no me cuento ahorita, entonces les cuesta porque los dejan a los señores solos en sus casas, los he visto subir al bus que les cuesta, con su palito, con su sostén, con una silla ruedas y la mayoría de la gente son de muy bajos recursos económicos, nuestra idea es ver, como dijo el compañero ¿qué viabilidad o que nos aconsejan o dónde vamos a ir para llegar que estos cinco años que no han tenido farmacia se tenían técnico y lo que quieren es un farmacéutico no se será que la Caja no tiene o no tiene disponibilidad presupuesto pero al ser una población tan grande al haber tanta dificultad de Salud, hay niños, ancianos, gente con discapacidad, de todo hay en esas poblaciones para dentro, que vuelvan a retomar que se abra la farmacia o que manden a de una persona y recoja sus medicina y las traiga pero que ellos no tengan que ir tal vez tienen su plática pero se van en taxi y ahora como estamos con bastante pobreza, yo creo que si ustedes ponen un granito de arena en el corazón, yo sé que ustedes quieren mucho esto pero si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me gustaría y creo que nos gustaría no sólo a mí, a toda la población, no sólo la del distrito la Isabel, para que colabore y ver de qué manera logramos que se abra, por favor que se abra, esa farmacia con la persona indicada, una vez fui a una reunión con el doctor, con el farmacéutico, explicó muy bien pero debe haber un portillo para que en el Mora se abra la farmacia y para que un montón de gente se vean beneficiadas o nos veamos beneficiadas, muchísimas gracias.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Andrés antes de darle la palabra yo voy ampliar algo más, porque aquí los compañeros han mencionado el distrito la Isabel pero la verdad es que es una realidad que no sólo afecta al distrito la Isabel hay otras personas en otras comunidades que también tienen que desplazarse para poder recibir sus medicamentos, entonces el ideal es fijarse un plan o una propuesta que no sólo abarque un distrito sino aquellos distritos que son afectados.

Dr. Andrés Vargas Araya: Yo no sé si todo el mundo conoce cuál fue la situación que se presentó en el Mora y me parece oportuno que están todos ustedes aquí reunidos y que hay personas que están en radio escuchando y que tal vez están preguntando qué fue lo que pasó, porque la gente no tiene la oportunidad de tener información de primera mano, lo que paso fue lo siguiente la Ley General de Salud establece que tiene que haber un farmacéutico en cada farmacia, es el responsable técnico, científico, de todas las farmacias ya sea privada o ya sea institucional, el asunto es que la Caja en sus inicios empezó a operar farmacias con técnicos, que son personas que se capacitan de manera empírica, entonces hay un riesgo de Salud inherente que hay una persona que no tiene la capacitación o los estudios universitarios de ser farmacéutico, bueno entonces que pasó que el Ministerio Salud y el Colegio de Farmacéuticos lo elevaron a los tribunales y un juez de la República ordenó el cierre de todas las farmacias que no contaban con Regente Farmacéutico entre ellas está la del Mora, no sólo el Mora pasó por esto, está también la farmacia Tayutic, la de Tucurrique, la de Pejibaye, la de Santa Cruz, la de Santa Rosa, la de Santa Teresita, entonces el plan de contingencia consistió en distribuir los escasos farmacéuticos que teníamos en ese momento para dar servicios a medias, poco a poco la institución nos empezó a dotar de recursos, pero los recursos como lo mencionó el doctor Alberto Sandoval los recursos son escasos, entonces bueno lo decía la señora Presidenta Municipal, hay comunidades que están en la misma situación o distritos que están en la misma situación, imagínese que difícil sería dotar de recursos a cada distrito o cada comunidad dentro de Turrialba, siendo Turrialba tan grande, por ejemplo la Farmacia Central atienden a una población cercana a los 45.000 personas, esa Farmacia Central no existía en el 2007 toda esa gente tenía que subir al hospital, esa producción fue bajando paulatinamente conforme fuimos fortaleciendo la Farmacia Central. Como una de las estrategias para minimizar el impacto que se dio en el Mora, por una cuestión de análisis, lo más factible en el momento en que se da es que la gente se desplace al centro de Turrialba porque, porque si destinamos la plaza de Santa Teresita al Mora, si aquí hay alguien de Santa Teresita entenderá que las posibilidades de trasladarse la gente de Santa Teresita hasta Turrialba es mucho más complicada que la gente del Mora, verdad entonces tenemos que hacer ese tipo de análisis para tomar decisiones como la población ha ido en aumento en la Farmacia Central y todas las especialidades fueron a caer a la farmacia central y ya no en el hospital, lo que establecimos fue la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dispensación o despacho de recetas anticipadas que quiere decir esto que los pacientes que tienen recetas copia, que en su mayoría son pacientes de enfermedades crónicas y adultos mayores, sólo tienen que ir una vez a personarse a la Farmacia Central con el puño de recetas y se alistan con una semana anticipación al retiro, al paciente se le da un documento donde vienen las fechas en las que tienen que retirar el medicamento, esto para disminuir la cantidad de veces que va a la ventanilla, si vemos la cantidad de personas que hacen fila en la Farmacia Central hace dos años a la actual, la cantidad es mucho más baja, la fila antes llegaba hasta la Garza ahora lo más son 10 de ahí por supuesto hay cuello de botella y tiempos donde hay más fila pero se trata de pedir personal a nivel interno para que esto salga más rápido, otra actividad que hemos desarrollado precisamente para pacientes bastante complicados es por ejemplo el caso de la diálisis que la institución nos solicita que vayamos a traer la diálisis al centro especializado, bueno nosotros vamos más allá, nosotros vamos a dejarle la diálisis de los pacientes, hasta la puerta del hogar, incluidos pacientes de la Isabel y del Mora. La atención farmacéutica también se tiene que dar y es dada por un profesional esto en qué consiste? bueno en educar pacientes que han sido o identificados dentro de la población que tienen alguna situación particular para que mejore los niveles de su padecimiento ya sea la glicemia en el caso de los diabéticos o los niveles de presión en caso de los de los hipertensos y así sucesivamente entonces si se ha tratado de paliar un poco el impacto que pueda tener en las comunidades porque no sólo el Mora por ejemplo San Juan Norte, San Juan Sur, el Recreo, San Martín, Colorado, son tantas las comunidades que necesitan verdad que tenemos que verlo como un todo, es una población muy grande no es sólo el cantón de Turrialba es también Jiménez, somos más de 90.000 personas que tenemos que al es el servicio estamos hablando que en la farmacia central se atienden alrededor de 700 a 1000 personas al día entonces más bien pienso que yo admiro mucho a los compañeros que les ponen la cara a los pacientes les molesta tal vez muy enferma deseando irse rápido para la casa y uno lo entiende pero los recursos son escasos de que tratamos de hacer lo mejor con lo que tenemos.

Dr. Ángel Sandoval Gómez: Para agregar un poquito más a lo que decía el doctor Vargas la única entidad que en la caja puede autorizar o crear una plaza de la junta directiva para que ustedes esté lo tengan claro de ahí para abajo todos lo demás somos del área técnica de la vía administrativa que emitiremos nuestro criterio con base a lo que a nivel institucional, al nivel de Contraloría General de la República, nivel de directrices, lineamientos, normas de presupuesto bueno, respetando también criterios del Colegio Farmacéutico, Ministerio Salud, todo lo que ya el doctor les explicó lo que pasó y originó el cierre de ese lugar.

Sind. Cristina Garita Romero: Buenas tardes, sé que han venido mejorando muchísimo la atención y tal vez haya más gasto de que hayan doctores ahora en las farmacias porque quien más que ellos que tienen el respaldo y no un técnico, eran un poco incómodo para Santa Cruz porque cuando estaba el técnico era tome y váyase, cuando empezando en la modalidad de doctor era deje la receta y venga hasta el otro día, entonces hasta eso tuvo que empezar a pelearse un poquito allá porque Santa Cruz es un distrito muy grande, venía gente otras comunidades que para ellos era difícil volver a pagar un transporte para llegar al otro día retirar esa receta, se logró que se diera el mismo día la receta aunque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se entregaban la mañana y había que esperar hasta la tarde todo el día para que la despacharan ahora más fácil espera talvez una hora y media y se le entrega el medicamento. Una de las cosas que debería por ejemplo el farmacéutico es poner en grande afuera un rotulo que diga: si usted no utiliza el medicamento lo devuelva y creo que aquí también la Caja se ahorraría un montón de dinero, muchísimas gracias.

Sínd. Isaac Salazar Chavarría: Yo quiero hacer una pregunta en la cuestión de los EB AIS, porque a mí me preocupa mucho porque ahora las secretarias están diciendo que no pueden decir cuántos números dan para el día siguiente, entonces uno como usuario va a ir uno al garate ahí, más de una vez nos ha pasado que al EB AIS llegamos todos a la fila, porque se llega desde las 3, 4 de la mañana y la Secretaria nada más dice no hay números y usted le pregunta un día a otro y le dice que no pueden decir por órdenes de la gente del Área de Salud, entonces si es preocupante porque la gente y otra también que se están quejando por la parte del servicio, porque hay secretarias que son bien personitas, sinceramente así es, no tienen este trato humano hacia las personas, eso de parte de toda la gente que me lo ha solicitado.

Sínd. Jesús Brenes Rojas: Mi pregunta es la siguiente, yo estoy de acuerdo con Isaac porque en Santa Teresita es un distrito que tiene mucha población, de 5 a 6 mil habitantes y la población ahí es muy retirada, los pueblos son muy lejanos uno del otro, yo que he ido a sacar número hay que irse a las diez de la noche y no coge número uno, o hay que pagarle a alguien y se va como a las 7 u 8, ahí duerme, pagándole 5000 colones, mi pregunta es porque dan tan poco números, el Consejo de Distrito había solicitado al Área de Salud, pero no nos han dado respuesta, solicitando otro doctor, porque ahí es muy poca la gente que se atiende y sobre las medicinas es muy lerdo, pienso que habría que meter más gente, si nos pueden ayudar en ese sentido.

Reg. Josué Obando Miranda: Sólo una pregunta con respecto a la atención del médico de farmacia, para aclarar dudas en que centros está este médico, porque eso sería también importante, si está solamente en el del centro o si hay otros EB AIS en otras farmacias que estén presentes.

Dr. Ángel Sandoval Gómez: Vamos a empezar por el final, para contestar la pregunta que es más puntual, hay farmacéuticos en Santa Cruz, de hecho el problema era que había sólo medio, por eso es que duraban de un día para otro, la compañera subía a mediodía y bajaba a las cuatro bajaba y hasta el día siguiente estaban, ya ahora tenemos uno tiempo completo. Santa Rosa hay tres en la farmacia central, que es la más grande, la que tiene mayor producción y mayor nivel de especialidades. Santa Teresita que una de las opciones era cerrarla, ahí está el farmacéutico, a brincos y saltos pero ahí está. Tenemos Pejibaye, Tucurrique, La Suiza, Juan viñas, Pavones y la zona indígena de Chirripó, que hay tres equipos que entran a la montaña todas las semanas, en las condiciones entran a pie, caminan de seis a ocho horas para llegar a las comunidades donde se da la atención médica.

Dra. Ivaní Cambronero – Médico General del Área de Salud: Para contestarle a don Isaac y al vecino de Santa Teresita, con respecto a los cupos, la cuestión es que, bueno desde hace unos años que se inicia todo lo que es el expediente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



digital que para ustedes no es un secreto, que es a nivel nacional no solamente local, entonces también se dispone desde el año pasado que el 50% de los cupos disponibles para un día, se pueden otorgar vía web y luego el otro 50% presencial, entonces qué es lo que ocurre, que la compañera de Registros Médicos, para ella si es incómodo y a veces también nos resulta para uno, llegar un día decir, bueno para mañana hay 10 cupos disponibles y luego hay un letrero que dice que son cupos disponibles, para explicarles esos son de morbilidad, porque la agenda de cada uno de los EBAIS está destinada de esa manera, son cuatro pacientes por hora, hay 32 pacientes por día, entonces que es lo que ocurre, que si son esos 10 y durante el día en la noche alguien accesa vía web y toma cinco cupos, sólo van a quedar cinco presenciales, entonces ella no puede el día antes a las cuatro de la tarde, poner un letrero que indica cuantos cupos hay disponibles, es muy difícil saber ese margen aproximado porque a veces como pueden sólo tomar uno, pueden tomar dos o pueden tomar los cinco y el sistema también ocurre, que son cuestiones que ya se han reportado a la gente que son del Edus, porque ejemplo pacientes que tal vez no son cuestiones muy técnicas, que son los pacientes de primera vez que nunca han consultado en un centro médico en teoría, el sistema se les otorga 30 minutos para su atención, entonces muchas veces el paciente no es primera vez en la vida, porque ya tiene expediente físico, pero que son pacientes que tienen como tres o cuatro años que no consultan, justamente sacar la cita por web para mañana y el sistema los capta como un paciente nuevo, entonces le toma dos cupos de la agenda de la compañera de Registros Médicos y entonces ella más bien en la mañana cuando revisa eso, verifica que por ejemplo ese paciente no era un paciente nuevo y más bien entonces le asigna un cupo y el otro cupo lo deja presencial, son cosas que se tienen que ir trabajando con el sistema, si hemos recibido porque hay personas que nos, es difícil complacer a todo es complicado, como hay algunos por ejemplo que en ciertas comunidades están complacidos por citar web, hay otros que sean presenciales, entonces es también complicado en ese punto, también por ejemplo la situación que refiere don Isaac, lo del trato, la institución está totalmente comprometida con lo que es el buen trato, ustedes lo ven todos los días como se anuncia a nivel de todos los medios de comunicación y redes sociales, nosotros a nivel local también hace, creo que fue en el 2018 o inicios del año pasado se trajo a una compañera que trabaja en todo lo que es el área de comunicación de la institución, se dio una capacitación en buen trato al personal que está en contacto directo con el paciente, llámese registros médicos, el médico en sí y la auxiliar de enfermería se dio toda esa capacitación, porque igual, aquí yo soy una también como mis compañeros aquí presentes, que sabemos que el hecho de que usted venga enfermo cualquier necesidad, si usted desde que llega a la ventanilla es escuchado, es recibido con una sonrisa, con una manera amable, se le explica la persona se va sentir sumamente complacida, porque muchas veces podemos recibir un trato muy bien por un médico, por el especialista, pero a veces dicen, en la Caja me trataron mal y a veces fue el Oficial de Seguridad o alguien más, un ejemplo que no lo trató de la manera adecuada, pero igual esa inquietud suya si me la llevo, porque si es preocupante, se la voy a comunicar a la Jefatura de Registros médicos a doña Viria, porque si para que lo converse con las compañeras, porque la institución está por el usuario y nosotros estamos aquí por las personas y tratar de dar la mejor atención que se no se es posible. Con respecto a la duda de don Jesús en Santa Teresita si somos totalmente conscientes, tenemos EBAIS que ya se nos sobrepasa la cantidad de población,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Santa Tere es uno que está en 7.030 habitantes de acuerdo a la proyección de actuarial, también nos ocurre con el EBAIS de Pavones, Tucurrique, Pejibaye aunque no lleguen a esos niveles de población, Tucurrique con cinco mil, Pejibaye con 3500, la cuestión de la parte de acceso a la población también es complicada, pero en eso estamos, en toda la lucha y haciendo proyectos aquí en conjunto con la Dirección Regional y con todo el apoyo que ellos nos han dado para ir fortaleciendo poco a poco los servicios y poder ir viendo como los podemos ampliar un poquito en ciertas comunidades, empezando con planes piloto y a ver cómo, pero todavía apenas estamos en todo lo que es la parte del proyecto, en la parte escrita a ver cómo podemos ampliar y mejorar los servicios.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien eran de farmacia y han dado respuesta hasta de otros temas que no estaban dentro de lo que les correspondía.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Aprovechando doctora que usted dice que va llevar en la inquietud de Isaac, a mí hay algo que me inquieta, cuando se hace el cambio a pasar y sacar los números por Internet, yo creo que debe manejarse un margen ahí en cuanto a los números, porque no todas las personas saben hacer ese trámite por Internet y se está excluyendo a una población importante que es el adulto mayor, inclusive no adultos mayores que no saben utilizar el Internet, a mí me ocurrió que quería sacar un número y yo decía pero no puedo la aplicación y no efectivamente la aplicación no me lo permitía, tuve que ir al EBAIS, porque en mi comunidad yo vivo en Santa Rosa, hay gente que se le paga para que le hagan a uno el favor de sacar un número, yo pueden revisar mi expediente y yo hago demasiado poco uso del EBAIS, hace unos días consideraba que tenía algo que podía ir al EBAIS y no iré emergencias y durante cinco días seguidos no hubo servicio de atención en el EBAIS por diferentes razones, entonces uno dice, bueno se está en mejora, pero era porque un día eran hipertensos, otro día otras personas, entonces al aplicarse eso deja por fuera digamos consulta para otras personas con otras necesidades verdad y bueno yo me cansé le dije a la persona que me estaba haciendo el favor de conseguir el número, que no, que estaba bien no pude ir al servicio del EBAIS, ya sábado que no tenía que trabajar dije voy a ir a emergencias y le explicé a la doctora que no he podido conseguir un número y tenía efectivamente una infección y como casi nunca uso la Caja, voy a ir porque para eso pago bastante seguro, pero digamos a mí me llamó mucho la atención verdad, que durante esa semana yo esperé y siempre cuando a mí me ocurre esas cosas, pienso en la otra parte de la población que tal vez no pueden pagar una consulta y son errores que uno ve, ustedes que están en el sistema sabrán por qué se da, pero uno siempre cuando hay estos espacios aprovecha para contar esas experiencias, porque esas experiencias son de las ustedes pueden dar un mejor servicio, simplemente era eso y agradecerles el que están acá porque por ejemplo yo aquí lo he externado, en un momento dado la comunidad de Santa Rosa tuvo problemas con la farmacia, yo soy parte de la asociación desarrollo de allá habíamos sido atendidos por la Dra. Quesada, en un momento habíamos tenido una reunión con ella, ya después fue cuando vino la solución como lo explicó el doctor, de que ya la farmacia Santa Rosa funciona normalmente y que de paso en la comunidad a la parte de farmacia siempre se le agradece mucho porque hay un trato muy especial, sobre todo para los adultos mayores, en eso yo creo que en Santa Rosa lo hemos mejorado muy muy bien.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que la compañera lo que hizo fue nada más a una referencia que ustedes revisen si hay alguna forma de poder favorecer el aspecto que ella menciona en relación a la cantidad de números. En relación a lo que se ha estado analizando, el acuerdo compañeros sería elevar respetuosamente la solicitud de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, para que se incluya en el presupuesto institucional 2020 plazas para las farmacias de los EBAIS de Turrialba, especialmente para el distrito La Isabel.

SE ACUERDA:

Elevar una respetuosa pero vehemente instancia a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, para que se incluya en el presupuesto institucional 2020 plazas para las farmacias de los EBAIS de Turrialba, especialmente para el distrito La Isabel. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Monge Brenes y Solano Salguero en lugar de la Reg. Valverde Prado y el Reg. Brenes Sancho, que están ausentes en su curul).

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Primero que nada agradecerles que se hayan tomado la diligencia de venir hasta acá a exponer, administrar en el sector público no es complicado, pero administrar en escasez es un talento, y sobre todo cuando tenemos ahora viene regla fiscal a ustedes les aplica y ustedes van a tener que ponerse a pensar como no se pasa del 4% y un montón de cosas más, que en que nos pone contra la pared sobre todo porque sabemos que además de las necesidades externas a nivel interno, me imagino el montón de necesidades que debe existir, desde equipo de protección personal hasta las cosas que uno quisiera soñar que pasaran y a eso aspiramos todos, pero les agradezco porque es que la gente no dimensiona sobre todo lo que es Turrialba en comparación al resto del país y ahora que yo hablaba de Belén o les puedo hablar de Santa Ana o de Escazú, las necesidades son muy diferentes, puede ser que una población como Santa Ana o Escazú sea una población similar a la nuestra en población, pero hay una gran parte de la población que no conoce un EBAIS y aquí más bien tenemos una mayoría de que ocupa del EBAIS porque la medicina privada definitivamente no está a su alcance y los medicamentos privados y demás, entonces sigan adelante, si en algo les podemos ayudar con muchísimo gusto, yo creo que a nivel institucional hay mucho que hacer y yo creo que ahora con todas las iniciativas que estamos teniendo a nivel de comunidades, este año vamos a retomar el tema de territorio indígena que en algún momento hablamos cuando vinieron los Magistrados y que hablamos de todo el tema, que es como otro país porque las necesidades, los invitamos a que puedan recorrer con nosotros zona indígena y ahí vamos a estar a la orden y la idea es esa.

ARTICULO CUARTO
CORRESPONDENCIA

1. Nota firmada por el señor German Fuentes Aguilar, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de julio del 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Regule niveles de decibeles máximos permitidos de sonido, cada vez que tenga actividadailable. Salón Los Primos, en San Juan Norte. Contaminación sónica y regular el horario del negocio, especialmente en horas no hábiles, con la autoridad competentes, que pueda regir a altas horas de la noche, durante la semana y fines de semana.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que el Departamento de Patentes informe sobre oficio SM-596-2918 del 21 de junio del 2019. Y se envíe al Ministerio de Salud, para que remitan copia de la respuesta a este Concejo Municipal. Enviar copia al señor German Fuentes, correo electrónico german.fuentes@hotmail.es

2. Nota firmada por la señora Marlene Orozco Gómez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de julio del 2019.

Somos vecinos del barrio costado sur de la antigua plaza de deportes en Santa Rosa, entrada frente a la cancha de básquet. En nuestro barrio hay varios adultos mayores y personas con discapacidad y tenemos una cuesta la cual cuando llueve se pone muy resbalosa y esto ha provocado caídas en varios de los adultos mayores. Para evitar accidentes necesitamos 4 tubos galvanizados de una pulgada y media para colocarles en la tapia. Agradecemos si en las bodegas de la Municipalidad cuentan con tubos para que nos donen dicho material y poder realizar este trabajo tan necesario y urgente.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, con el fin de si hay alguna posibilidad de colaboración de lo que solicita la señora Marlen Orozco, representante de los vecinos de la comunidad de Santa Rosa. Y que envíen copia de la respuesta al Concejo Municipal.

3. Nota firmada por la señora Mirania Rojas Masís, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de julio del 2019.

Mi descontento por la denegación de mi solicitud con respecto a la disponibilidad de agua en el terreno c-1872352-2016 en la finca No. 253742, ubicado en San Cayetano, contigua plaza vieja. He hecho la solicitud dos veces, la primera la denegaron por situaciones de sequía en la zona y racionalización de agua en el sector de San Cayetano. La segunda por un supuesto problema de abastecimiento. Como puede verse en ningún de los dos casos hay una justificación profesional, sino más bien una resolución más subjetiva que otra cosa emitida por la señorita Diana Jiménez, además el terreno como tal está muy céntrico y tiene como uno de sus colindantes una casa de habitación. Solicito la mediación de un profesional competente en el respectico campo con la condición de que sea ajeno a la señorita Diana Jiménez.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que, a través del Departamento de Desarrollo Urbano, informen con respecto a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la nota de la señora Mirania Rojas. Y que en el tiempo de ley den la respuesta con copia a este Concejo Municipal.

4. Nota firmada por la señora Marlene Orozco Gómez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de julio del 2019.

Los vecinos del barrio costado sur antigua plaza de deportes, queremos solicitar el apoyo para ponerle nombre a nuestro barrio. Nos indiquen lo pasos a seguir, ya que tenemos un vecino que ha hecho mucho por nuestra comunidad.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Asesor Legal para que informe sobre la solicitud de la señora Marlen Orozco y que envía copia al Concejo Municipal.

5. Nota firmada por el señor Kevin Aguilar Sandí, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 18 de julio del 2019.

Fundamento mi respuesta basado en los siguientes hechos: 1. Que el señor Agenta José Roses, Jefe Distrital de Turrialba, les traslada oficio descrito y recibido en sus oficinas el 3 de julio del presente año. Como les he podido comprobar no existe prueba que indique que se violentó el horario de venta de bebidas alcohólicas, de ahí que les solicito tomarlo en cuenta y dejar sin efecto cualquier tipo de acción que se pueda tomar en este caso en específico. Para escuchar notificaciones en el negocio Mini Súper La Lico frente al Banco de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, copia del documento, para que a través del Departamento de Asesoría Legal Lic. Gabriela Pizarro junto con la oficina de Patentes, analice dicho documento y de respuesta en el tiempo de ley, con copia al Concejo Municipal, Agente José Roses, Jefe Distrital de Turrialba y al señor Kevin Aguilar.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Monge Brenes en lugar de la Regidora Valverde Prado que no está en su curul).

ARTICULO QUINTO
INFORMES DE PRESIDENCIA – REG. VILMA MORA JIMENEZ

1. Entrega del Presupuesto Extraordinario.

Compañeros al inicio de la sesión se les pasó una hojita, donde se habla de la forma en que quieren que se les entregue el presupuesto extraordinario, ustedes marcaron en físico o en digital, el día de entrega es mañana, si ya a un compañero no lo recibe, no puede venir mañana, no lo recibe mañana lo pueda



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacer el jueves y hasta el viernes, yo no sé quién les va a abrir el viernes, yo digo así en esa manera, pero que quede claro que se están dando los tres días, ya si alguien no viene el día miércoles es por un asunto personal, pero se sabe que el día para recogerlo según lo que está establecido en el Código Municipal sería mañana, de acuerdo, entonces para que lo tengan claro.

2. Nota firmada por el señor German Fuentes Aguilar – Vecino de San Juan Norte, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 22 de julio 2019.

La presente es para saludarlos y a la vez para expresar lo siguiente:

Mi nombre es German Fuentes Aguilar, cédula número 302910581, vecino de San Juan Norte de Turrialba, diagonal a la Plaza de Deportes. Y es que de hace ya tres o cuatro meses, vengo llamando al 911 sobre una contaminación sónica en el Bar Los Primos, ubicado en la Provincia de Cartago, Cantón Turrialba, Distrito Turrialba, Barrio San Juan Norte, al Costado Norte de la Plaza de Deportes.

Al parecer muy atentos los del 911 que informa a la Policía Preventiva, y de verdad que es preventiva, con la dueña o inquilino del bar, porque al llamar al 911 a los 4 o 10 minutos van bajando los decibeles del ruido, porque un caviloso de la Policía ha llamado anticipadamente, antes de que la policía llegue al local.

Aquí estoy seguro de lo que estoy diciendo, de lo contrario, esto se vuelve monótono envuelto en un éxtasis de nerviosismo con la falta de sueño y dolor de cabeza, causado por el ruido y la contaminación sónica al borde de la locura o sicosis.

Muy bien. La policía llega al lugar y encuentra todo normal. No hay música. No hay evento. No hay baile. Solo la actividad normal de vender licor.

Después de que la Policía ve, observa, palpa de que no hay música, no hay evento, no hay baile, que todo transcurre normalmente, se va... y a los 10 ó 15 minutos sigue en aumento progresivo y disminución intermitente el sonido de la música, calculando que la Policía no regrese.

El Bar Los Primos realiza bailes los viernes, sábados y domingos. Música escandalosa, todos los días, sin importar las horas.

Desde hace cuatro meses vienen haciendo eventos bailables interrumpidamente. con permiso o sin permiso. No sé.

Y como yo no duermo, sino que hasta que pase el ruido musical y el bullicio de la gente al salir del Bar, me doy cuenta de que después, cierran y apagan la luz, quedando, todavía, gente, dentro del negocio, conversando, con una música relativamente suave o a veces con un sonido perturbador pero "asimilable". Tipo 1:00 y 2:00 de la mañana

La verdad, no sé adónde recurrir con esta problemática o afectación sónica, en salud, horario, permisos y actividad propia del local, porque no he recibido respuesta de varias cartas entregadas al Ministerio de Salud, dos al Concejo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipal y una al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos. Será recurrir a otra instancia superior, si aquí, en Turrialba, no se resuelve nada.

Por consiguiente:

*Con base en el Artículo 140 inciso 6) de la **Constitución Política de República de Costa Rica** me apego al Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido: nArtículo1°- Objetivo y Alcance. El presente **Reglamento es de acatamiento general**, y tiene como objetivo la protección de la salud de las personas y del ambiente, de la emisión contaminante de ruido proveniente de fuentes artificiales.*

*B. Zona Comercial: Área donde se agrupan **locales comerciales** dedicados a la venta de toda clase de mercaderías. En esta zona se permiten niveles de ruido superiores a los permitidos en las zonas residenciales pero inferiores a los niveles de ruido permitidos en las zonas industriales. Esta definición incluye pero no se limita, a áreas tales como las siguientes: b.1) **Establecimientos comerciales: -Restaurantes - Comedores Cafeterías -Heladerías -Sodas -Supermercados -Pulperías -Carnicerías —Bares.***

*D. Zona **Tranquilidad**: Área previamente designada donde haya necesidad de una **tranquilidad excepcional** en un diez por ciento (10%) del tiempo para un período bajo consideración, los límites establecidos en el artículo 20.*

*Artículo 20- Límites de niveles de sonido. **Ninguna persona permitirá u ocasionará la emisión de cualquier sonido, que exceda los niveles establecidos...**, las cuales representan los diferentes niveles de sonido permitidos para la fuente emisora en cada una de las zonas receptoras definidas, **tanto para el período diurno como para el nocturno...**"*

En ese sentido dentro del período diurno comprendido entre las 6:00 horas y las 20:00 horas, no se podrá generar un ruido mayor de decibeles y, en el período nocturno comprendido entre las 20:00 horas y las 6:00 horas, no se podrá generar ruido mayor a los decibeles permitidos.

Espero que una de las instancias conteste y corresponda, ya sea el Ministerio de Seguridad Pública, la Municipalidad o el Ministerio de Salud.

- **Nota firmada por vecinos de San Juan Norte, dirigida al Concejo Municipal, Depto. de Patentes y copia al Ministerio de Salud, de fecha 24 de julio 2019.**

Por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitarles que regulen la contaminación sónica, en el Bar o Cantina los Primos de San Juan Norte de Turrialba, ya que si ustedes les brindan los permisos, por lo menos verifiquen que la edificación de este lugar cuente con los requisitos básicos, que las Leyes y los Reglamentos promueven, para estar realizado casi todos los días actividades bailables, tanto del Ministerio de Salud, en estructura y ambiente como en Patentes y Espectáculos Públicos.

No cuenta con rampas, (Ley **7600**) ni salidas de emergencia. La estructura está sujeta por unas columnas muy altas, el terreno en sí no es plano en su totalidad. Lo tienen encerrado, la plaza, el campo que tiene para que entren las personas, que recurren al lugar, es muy reducido. Otra Observación, este lugar no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuenta con parqueo privado y cogen cuando hacen actividades de parqueo la vía Pública obstaculizando el libre tránsito.

No importa si el local es antiguo o no, sino que debe cumplir con los requisitos actuales de un lugar seguro. Cumplir con las **leyes 7600 y 1850** entre otras.

Si realizan bailes, que el sonido no salga del Bar y que el *dg* tenga más respeto al amenizar los eventos, ya que los hace con un volumen muy alto e igual los karaokes y bailes, sin respetar, que este bar está en el centro de la comunidad y que cerca del local, hay hogares, que se hallan adultos mayores enfermos (**Ley 1850**) y niños pequeños entre otros.

Que tenga el respeto hacia las personas circunvecinas. Ya que al ser otorgados los permisos, el señor que alquila, éste cuando realiza las actividades en el Bar se burla de los vecinos afectados, poniendo el volumen sumamente alto y las expresiones que realizan cuando ameniza los eventos, hace gritado las fechas de los bailes que le dieron permiso, para que *los* vecinos escuchemos que a él le permiten hacer lo que quiere en el bar.

Exigimos, a la dueña de este bar, que cierre bien, que el ruido quede solo dentro del bar, que no salga fuera o externamente. Ella no puede darse el lujo de permitir tanta contaminación sónica, ya que ella no vive cerca de su propio local y no se ve perjudicada.

Habemos muchos vecinos que nos está perjudicando tanta bulla.

Nosotros como vecinos no estamos obligados a soportar contaminación sónica por un Bar, que nos obliga a soportarlo; con permisos o no; este lugar debe respetar la integridad de las personas afectadas.

Solicitamos pronta respuesta de esta problemática, ya que algunos vecinos, también afectados, han mandado otras cartas, las cuales tienen más de 10 días, que no se nos ha dado respuesta principalmente por el Ministerio de Salud.

Lo que se expone en esta carta no es inventado, es la realidad que hace más de cuatro meses estamos viviendo y cada día principalmente los días Jueves, viernes, sábados y domingo (todas las semanas) se intensifica más la problemática de contaminación sónica.

No es posible que estas entidades favorezcan a los dueños de este local y desfavorezcan a las personas afectadas. Nosotros como vecinos no vamos a aparar hasta que se arregle esta problemática.

Si ustedes no nos ayudan busquemos otras entidades.

Se comparte estos textos. Esperamos que los Valoren.

"La contaminación sónica es uno de los principales problemas que enfrentan hoy las ciudades. El ruido es una perturbación del ambiente que constituye una de las principales amenazas a la calidad de la vida de las personas, dado que puede disminuir la eficiencia del trabajo e incrementar la tensión en los individuos", aseveró la defensora, Montserrat Solano.

El derecho a la tranquilidad es un derecho inherente a la persona humana y debe ser protegido por el Estado, de tal forma que permita un ambiente propicio para la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



convivencia entre las personas, de manera que cada ciudadano pueda realizar sus actividades en un ambiente sano exento de cualquier molestia que atente o tienda a vulnerar la TRANQUILIDAD, la paz, la calma, la quietud y el reposo de cualquier ser humano; no se debe dejar pasar de largo o simplemente desconocer que el Estado está al servicio de la persona y de toda una sociedad Dolly treta Palacio Martínez.

Adjuntamos la firma de los vecinos afectados por los escándalos musicales (contaminación sónica) del Bar los Primos.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Mi inquietud respecto a eso es la siguiente; en Santa Rosa el salón comunal recibió una clausura por parte del Ministerio de Salud, simplemente por fiestas de cumpleaños, por quejas de pocos vecinos y en algún momento dado el salón estuvo por algún tiempo clausurado, después se volvió a alquilar el salón, se cambiaron reglas, pidiéndole a la gente de que evitara el ruido con payasos y todo eso, para evitar conflictos con los vecinos y escaso pasó una fiesta de 15 años y volvió a llegar otra nota de advertencia del Ministerio de Salud donde se prohibía todo tipo de actividad festiva y en mi comunidad el salón comunal prácticamente sólo se puede usar para reuniones, por una queja que hubo, entonces porque pongo el ejemplo de Santa Rosa, porque no me coincide a mí que un salón comunal hecho por una asociación desarrollo sea clausurado tan fácilmente, porque se suben los decibeles y como me gustaría a mí compañeros que ustedes vean, porque puede ser algo que se les dé también en sus comunidades, ésta gente de San Juan Norte tienen un expediente que yo lo vi, pero han entregado cartas y cartas, hay fotografías, porque vean son baffles de esos grandísimos que ellos andan, los que ponen en ese salón, y si hoy ellos están recurriendo al apoyo del Concejo Municipal, es porque ellos no han recibido una respuesta del Ministerio de Salud como debe ser y el Departamento de Patentes, por ejemplo ya yo aquí lo he externado, pasen ustedes un sábado 11 de la noche, 12 de la noche y ven también como está la gente tomando licor en la calle por el Banco de Costa Rica, entonces hay un problema en Turrialba en cuanto a este tipo de Patentes y lo que yo digo es que si hay para uno, tiene que haber para todos, porque aquí se han externado también otras situaciones como por ejemplo de Santa Rosa también y pareciera que el Ministerio de Salud hace oídos sordos a eso, entonces yo quiero pedirle que quede en acta mis palabras, al Departamento de Patentes que de verdad, ellos hagan las observaciones del caso, referente a estas situaciones, porque yo me enteré y voy a guardar la integridad de la persona que me lo comentó, pero cuando ellos externa en esa carta, que ellos son burlados por los dueños del salón, por ejemplo tenían que sacar a un adulto mayor para el hospital y eran tanto los carros atravesados, el ruido y todo que no podían sacar a la persona que estaba enferma, que ameritaba atención médica y después se burlaban diciendo que era que se estaba haciendo la persona, para evitar el baile o sea yo no tengo nada contra los bailes porque a mí también me gusta bailar, me gusta cantar y todo lo demás, pero yo creo que todo tiene un límite en cuanto al ruido verdad, eso una situación que se está hace días saliendo de las manos en Turrialba me parece a mí, porque si las patentes se dan y tienen un horario ese horario se debe respetar y el otro día aquí en este Concejo se leyó también una nota con todos los partes de la Policía en horas extra del permiso que existe, o sea ya hay antecedentes, entonces si no se respalda la Policía con esa nota que ellos mandaron aquí no puede haber mejoría.

La Presidencia solicita extender la Sesión por lo menos una hora, porque faltan informes de la Presidencia, de la Alcaldía y dictámenes que tienen que ser aprobados hoy.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Vilma yo siempre he estado anuente a extender la Sesión, estoy anuente a media hora porque de aquí voy a otra reunión muy importante a la Asada, en la que formo parte y es sumamente importante en el sentido de que hay un problema ahí que hay que solucionar y yo me estaría retirando a las 6:25.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, para que se extienda por media hora más.

Reg. Josué Obando Miranda: Secundo las palabras de Katty, sé que hace algunos años y no sé hasta el momento, que dicha que llegó el Alcalde porque quería preguntarle, sé que parte del problema de decibeles y que dicho sea de paso, lo que falta tal vez Katty a la asociación fue tal vez el poder de ustedes asesorarse porque jurídicamente no solamente debió haber quedado ahí, entiendo que la Municipalidad y el Ministerio Salud no tienen el equipo para poder medir decibeles, al no tenerlo como van a hacer un cierre y eso es lo que ha provocado que mucha gente aquí se exceda, entonces ustedes pueden solicitar nuevamente la apertura porque hasta que no haya un estudio técnico y habló en favor de la comunidad de Santa Rosa, pero igualmente a mí me preocupa y voy más allá, porque me he dado cuenta, porque lo he vivido de situaciones que se dan acá en Turrialba y yo considero que debe también a raíz del tema que se está conversando, yo entiendo que Turrialba tiene muchos artistas y tiene que mucha gente que se imita, pero muchos de los comercios que tienen patente para venta de comidas y demás, hacen eventos donde invitan algún artista y le cobran a la gente para ello y para eso se debe tener un permiso especial, porque se debe pagar el impuesto y aquí nadie lo está pagando o la mayoría, e igualmente algo que mí me asombra es que últimamente para que para que no se den cuenta los consumidores, en la factura cobran el ingreso, porque a mí me pasó y yo llegué y le dije al dueño del local, disculpe yo vine aquí a comer, a mí no me importa si había música o no había música y usted me está cobrando a mí demás por la entrada mía, por la de mi esposa y por la de mis hijos y no lo pienso pagar porque yo no pedí música, yo vine a comer y en la factura me lo pusieron, entonces también es un problema que se está dando y que sería bueno que Patentes, se deje claro o que haya una directriz de algunos comercios que están utilizando esta forma, para hacer ellos el dinero, que no importa que lo hagan, pero que también los ingresos hacia la Municipalidad vayan en base o con base al ingreso de las personas que están y al artista que está haciendo, entonces para que quede también en acta mis palabras.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Tal vez para darle un consejo a esos muchachos, nosotros para mitigar un poco eso tuvimos que pedir un estudio de llamadas al ICE, llamar al 911, luego pedimos un registro de llamadas al ICE y se lo presentamos al Ministerio de Salud, entonces la doctora si le giró una orden, que si no se acata va a tener que cerrarles el negocio, entonces así entienden un poquito, aunque son tercicos siempre siguen como no hay control y que lamentable porque la carretera la usan de parqueo y llamamos a Tránsito porque había una buseta en media calle y llega el Tránsito, porque si llega pero llama a los borrachos para que salgan y les quiten el carro de ahí de donde lo tienen atravesado, en lugar de hacerles una alcoholemia para ver cómo van a manejar luego, por eso hay tanto accidente, que ojalá que hayan llamado al 911 y pidan un estudio al ICE y se lo lleven a la Dra. Guiselle Solano.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero mi apoyo total a los vecinos de San Juan norte total y a todos los vecinos en todas las regiones donde tienen problemas de sonido, pero es que este problema tiene dos vértices, uno es el sonido y otro es el incumplimiento de los horarios, el tema del sonido es competencia del Ministerio de Salud, el tema de los horarios es de la Fuerza Pública en combinación con la Municipalidad, si a estos lugares ya tienen un primer reporte de la Policía, son dos más y ya la Municipalidad puede abrir el expediente para que de esa manera le retiren la patente comercial, ahora, conversado con la Regidora vecina de San Juan Sur doña Elizabeth Bermúdez, comentábamos en que hay una posibilidad de que el señor que tiene el negocio evidentemente ahora es nuevo, pero curiosamente la ley indica que las patentes tienen limitaciones para no traspasarse, entonces como están disfrutando una patente que no es el dueño original, eso es una ilegalidad, que le corresponderá a Patentes verificarla, en cuanto al tema del Reglamento General del control de contaminación por ruido, el Artículo 1 dice el objetivo y el alcance, el presente reglamento es de acatamiento general y tiene como objetivo la protección de la salud de las personas y del ambiente, de la emisión contaminante de ruido proveniente de fuentes artificiales, pero es interesante como en el reglamento dice que su principal método es la protección de la salud de las personas no de la actividad comercial, es aquí donde hay que ir con mano dura, porque aquí hemos dicho muchas cosas y no pasamos de ayer del corredor de la Santa Iglesia Católica, aquí no ha habido mano dura y no es el señor Alcalde el que tiene que a coger los sellos para cerrar los lugares que hacen contaminación sónica, debe de hacerlo la autoridad competente, un operativo señor Alcalde, yo le solicité como Regidor Municipal, evidentemente sorpresivo, no que lo sepan, en manos del Ministerio de Salud, del Ministerio de Seguridad Pública, de la Municipalidad y algo muy importante señores regidores y regidoras, del PANI porque hay menores de edad que están en los bares y en las cantinas y en las licorerías, porque yo los he visto, no porque consuma alcohol por no me gusta el licor, más bien he estado en contra de las cantinas abiertas que algunos quieren generar en este cantón, y que quieren que este cantón sea destino turístico a razón de las guareras, porque desgraciadamente por esta situación vemos que cuando hay un difunto guaro, cuando hay un velorio guaro, cuando hay un divorcio guaro, cuando hay un bautizo guaro, 15 años guaro, aquí es guaro para arriba y guaro para abajo, mejor demos leche aunque sea leche de camella, pero leche para que este pueblo sea más saludable. Que conste en acta mis palabras.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Es muy importante la convivencia pacífica que debe de haber en la sociedad, yo le decía a la compañera Katty que ya será que uno va avanzando la edad, y que yo no me imagino vivir a la par de un negocio verdad con esos ruidos después de la hora permitida, aunque sea la hora no permitida, pero con la patente llega hasta las 12 de la noche aproximadamente y esto genera una situación muy alarmante, que es la convivencia social pacífica que tenemos que tener todos, porque una persona que está expuesta a un ruido, eso causa que aquella persona no duerma bien, que esté irritada, que sea capaz de reaccionar con un grado de violencia superior, hago un llamado en el sentido de que las autoridades y no solamente el señor Alcalde junto con la gente de Patentes haga una supervisión de la contaminación sónica que hay en algunos lugares del cantón, sino también las instituciones que tienen que velar por esto y como es el Ministerio de Salud también, que se logre esa coordinación con el Ministerio de Salud, bien dicho por el compañero el PANI que también es otra institución que pueden ir y observar si hay menores de edad en los lugares que venden licor, porque eso es un delito, ustedes saben muy bien que un menor de edad no debe consumir alcohol, esos para aquellas personas mayores de 18 años y que yo estaría anuente de que en el país cambiaran las leyes que fuera de 21 años en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



adelante, como en otros países desarrollados, entonces estamos hablando hora de esto es un problema y bien dicho por el compañero Arturo Rodríguez, en el sentido que ya es una patología social, si hay un funeral hay licor, un 15 años, un año de edad de un niño hay licor, entonces compañeros esto es una problemática que se está profundizando en nuestra sociedad, para que las personas consuman constantemente licor, no solamente en casa sino en lugares que no son permitidos, entonces yo haría votos para que la Administración en coordinación con las diferentes instituciones que están en el cantón que velan por la salud y por la normativa referente a los expendio de licor, hagan las averiguaciones y hagan las investigaciones y como dice el compañero, también los arqueos sorpresa, de que no existan estas situaciones, entonces por ahí vamos con una noción muy clara, la convivencia pacífica de los ciudadanos, que eso tenemos que tenerlo muy claro. Que quede en acta mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Primero vean son las 5:53 y yo creo que ustedes tiene que tomar un acuerdo para ampliar, yo les quiero pedir a ustedes respetuosamente, ya el salón aquí se va quedando vacío y la verdad que yo traigo dos presentaciones preparadas para que el día de hoy se discutiera sobre dos temas importantes, que era el de seguridad e índice de gestión municipal, yo lamento que sean ya casi las seis de la tarde y todavía se tenga que ver dictámenes importantes, se tenga que ver notas importantes, tengo que hacer un comunicado importantísimo de salud pública y todo eso no creo que se vaya a pasar ni siquiera en una hora, la idea de estos espacios también es comunicar a la población, entonces respetuosamente señora Presidenta le propongo que mejor me quiten del orden y me pongan el martes en una hora donde se me puede escuchar no solamente por ustedes sino por la población porque el esfuerzo no es sólo mío, lo del índice de gestión municipal involucra a muchos compañeros que se fajaron para que la nota sea así y va a ser más alta el próximo año, entonces eso primero, lo segundo que tiene que ver con el tema notificaciones, es que efectivamente si actuamos de manera conjunta, ya lo estamos haciendo, que es lo ocupamos, la notificación primero del Ministerio Salud, según la ley el primero que revisa el tema de decibeles es el Ministerio de Salud y después la Municipalidad ya puede revisar el tema del patentado, en eso si quiero ser muy claro y ya lo estamos haciendo. Dos, sobre el tema de coordinación interinstitucional, se los digo de una vez, aunque suene el dicho feo, pero cuando usted llevaba la leche ya yo traía el queso, eso el martes 06 estamos convocados en los Tribunales en una reunión solicitada por mi persona, en donde solo estamos jefes de las instituciones, porque ahí vamos a tocar temas sensibles y por qué puede ser sólo entre jefes, porque en Turrialba se fuga la información, entonces no se me vayan a sentir dolidos si no invito a nadie del Concejo, exijo que sean los jefes, la Jefa del Ministerio de Salud, el Alcalde, el Fiscal en este caso don Adrián, quien sustituye Barboza ahora en O.I.J., para que podamos hablar de los casos que ya todos conocemos, la vez pasada íbamos a hacer un intento muy bien articulado, Fuerza Pública, el Capital Chinchilla, y sabíamos de que yo ni siquiera podía decirle a los de Patentes cuando hasta el mismo día, porque si no esa información se fuga y llegamos al lugar y de repente ahí nadie toma guaro en las aceras y nadie fuma marihuana en la acera, es el lugar más pulcro y santo, más pulcro que la misma Iglesia, entonces y las respuestas que uno recibe son, es que no es culpa mía, es que no es culpa mía yo vendo licor porque la ley me permite y es al segundo tema que es un problema del espíritu con que se creó la ley, la ley aunque ustedes no lo crean, y eso lo vimos con el Ministerio Salud, mide decibeles para lugares que supuestamente promueven decibeles, que son los salones de baile y los bares grandes, pero cáiganse ustedes de espaldas, los mini súper o súper porque yo veo algunos que no son muy mini, sino ya son súper, no se les puede medir decibeles, porque no están



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tipificados en la ley, lo cual es ridículo porque yo les cuento el caso, hay un lugar en San Pedro de Montes de Oca, que se llama La última parada, queda a 200 metros del MIVAH, del Ministerio de Vivienda y 100 metros después del BANHVI, y pase un día y ahí habían fácil a las siete la noche con puerta de atrás abierta, full música y todo mundo fumando y tomando en la acera y dicen es que a los mini súper no nos miden los decibeles, entonces es para que vean que a veces no pensamos, a veces hacemos unas leyes tan raras por Dios, con respecto a eso nosotros vamos a tomar cartas en el asunto, no les voy a informar, no les puedo informar, lo que queremos es tomar acciones así con las cámaras y con lo que hoy les iba a exponer, es articular eso lo voy a explicar el martes en esa reunión, lo que queremos es que ya ninguna institución al menos en el centro de Turrialba, que es donde se da la mayoría de problemas, ya nadie nos diga, es que yo lo vi, es que no hubieron disparos ahí, es que ahí no hubieron botellazos, no ahí están las cámaras, con muchos días de respaldo, trabajen ahora los que tienen que buscar cuando hay asaltos.

Esa es mi petición doña Vilma, a mí me importa mucho el tema del dictamen de Hacienda, usted tiene sus informes y si les agradezco, no me siento o irrespetado pero normalmente no nos extendemos tanto en un tema como hoy y solamente el tema yo calculo que fue más de una hora y treinta, que me extraña porque no se estila en este Concejo eso, fue una hora treinta que yo esperaba también para informar.

Solamente si me permite doña Vilma, que me acaba de llamar la Doctora Solano y está fuera de orden pero es muy importante, primer caso de Zika en Pavones, primer caso de Zika en Pavones, mañana hay una reunión de urgencia entre instituciones, ya les voy a leer los barrios del centro, tenemos casos también caso de Chikungunya, en Turrialba centro, Camusa, Las Gaviotas, Carmen Lyra, La Suiza, Torre Luna, Verolís, Alto Cruz y mañana estaremos, la Doctora me autorizó para comunicar esto, por favor los que están en centros educativos o instituciones públicas, el problema es grave, ya tener un caso es Zika confirmado y de dengue, estamos hablando La Haciendita está no más de 100 metros, porque es del sector que da con la finca de don Rogelio Carazo, que en paz descansa, está a 100 metros del colegio más grande, es el I.E.T., ahí tienen ya Chikungunya, mañana la señora Vicealcaldesa va a participar en la reunión, cualquier cosa pueden comunicarse con ella.

Mañana entre las 2:00 y las 3:00 vamos a tener el presupuesto acá, el que quiere y los que deseen podrán retirarlo después, puede ser el jueves y se los podemos enviar por correo y esperamos que el próximo martes tengamos el tiempo para ver el presupuesto extraordinario y que también tengamos tiempo de ver los temas míos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a dejar algo muy claro y que conste en actas, por lo menos a título personal no me gusta que en la sesión ordinaria tenga que atenderse gente, porque sucede lo que sucedió hoy, por más que uno quiera la gente, los compañeros hablan y yo no les pudo decir que se callen verdad, lo más que puedo controlar es que no se pasen de los cinco minutos, pero eso es una realidad, por eso las atenciones se dan en las extraordinarias no en las ordinarias, cuando sucede un caso como este que viene un funcionario de San José y que definitivamente no puede el resultado es éste, yo dejó claro, yo no sólo tengo que velar por el espacio del tiempo entre que lo tiene que hablar el señor Alcalde y mi persona, yo tengo que ir acomodando mociones, tengo que ir acomodando dictámenes, porque si las mociones no salen, ustedes como regidores me dicen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



diay doña Vilma, entonces yo tengo que ir corriendo, entonces yo voy jugando como el Código Municipal lo establece con las cosas para ir atendiendo, si hay muchas mociones van de primero, porque se dice claramente en el Código verdad, que lo que quedó de último pasa en primer lugar, la semana anterior si ustedes revisan el orden del día primero estaba doña Liz, digamos de los otros puntos la primera doña Liz y después mi persona, en este caso hoy viene a la inversa, entonces eso es lo que yo trato de hacer y a veces hay situaciones que se generan desde la misma Administración, que nos pone en una camisa de fuerza y que dentro de un ratito lo van a conocer, para que ustedes digan de que les estoy hablando, entonces esas notas tal y como la que está en la correspondencia lo que nosotros podemos hacer es trasladársela al Ministerio de Salud, a la Oficina de Patentes, a la Delegación para que ellos las valoren y le respondan al ciudadano en tiempo de ley, es la primera parte, ese sería el primer acuerdo, pero para mí aquí se ha dicho algo sumamente importante, nosotros aquí tenemos en la Municipalidad representantes en la Junta de la Niñez y Adolescencia y si se está dando el hecho de venta de licor nosotros no podríamos pasar desapercibidas esa situación si son menores y hacerle también llegar a la Junta el acuerdo para que ellos también puedan llevar a cabo las acciones necesarias en aras de ir controlando esa venta de licor a menores de edad, entonces serían las dos cosas el traslado y que se le comunique a don German Fuentes y a los vecinos que se ha procedido a hacer el traslado para que los Departamentos correspondientes les brinde la respuesta.

SE ACUERDA:

Trasladar las dos notas enviadas por el señor German Fuentes y Vecinos de San Juan Norte, al Ministerio de Salud, a la Alcaldía Municipal para que la traslade a la Oficina de Patentes, a la Delegación Cantonal, para que ellos las valoren y le respondan al ciudadano y los vecinos en tiempo de ley.

Asimismo, se traslada a la Junta de la Niñez y Adolescencia, por si se está dando el hecho de venta de licor a menores de edad, para que puedan llevar a cabo las acciones necesarias en aras de ir controlando esa venta de licor. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Bermúdez Morales y Brenes Solano en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Obando Miranda, ausentes en su curul).

3. Oficio MT-CS-EGD-0038-2019 firmada por la funcionaria Euyení Garro Díaz – Contraloría de Servicios, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de julio del 2019.

Por este medio la Contraloría de Servicios, Oficial de Acceso a la Información, solicito respetuosamente un espacio para el señor Guillermo Bonilla de la Defensoría de los Habitantes, para el día 06 de agosto 2019, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Tema a tratar, el **Índice de Transparencia en el Sector Público. ITSP**, información al ciudadano en la página web de la Municipalidad de Turrialba.

Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 40200-MP-MEIC-MC, artículo 12.-

Cada jerarca institucional deberá designar en su dependencia a un Oficial de Acceso a la Información, en adelante OAI. Dicha designación recaerá sobre la Contraloría de Servicios de la institución, que se encuentre adscritas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El Oficial de Acceso a la Información tendrá la competencia para atender las quejas relacionadas con la falta de atención de las solicitudes de información pública presentadas ante instancias internas de la institución, regulado del 3 al 11 de este Decreto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Cuando yo hablé con ella, le dije Euyení, le podemos poner un tiempo, pero yo sé que después de ese tiempo salen preguntas, sin embargo ella me dijo que estaba llamando para para ver cuánto le llevaba y no me pudo responder, el asunto es que esto hay que atenderlo el próximo, entonces Rodolfo es gente que viene de San José y que a veces por el tiempo y por las obligaciones que tienen, no pueden en una extraordinaria, cuando yo se lo muestro a don Luis Fernando, don Luis Fernando me dice esto es importantísimo tiene que verse, entonces yo tengo claro algo porque es don Luis Fernando y yo lo entiendo perfectamente él que está diciendo que los informes él los puede dar la próxima semana, pero yo de una vez y que conste dejó claro que eso hay que atenderlo y que esto también es parte de la Administración, porque si sucede que se extiende en el tiempo que no se me diga que se extendió y que otra vez no se pudieron ver los informes, entonces ya eso es el riesgo que correría don Luis Fernando si se queda para la próxima sesión ordinaria.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le comunica a la funcionaria Euyení Garro Díaz – Contraloría de Servicios, que se atenderá al señor Guillermo Bonilla de la Defensoría de los Habitantes, en la sesión ordinaria del próximo martes 06 de agosto del 2019, a las 3:30 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. **Oficio AL-21321-CPSN-OFI-0098-2019 firmado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de julio 2019.**

ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.º 21.321

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.321: “**LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS**”. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N.º 144, en La Gaceta 119, del 26 de junio de 2019; el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *...”Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”...*

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos).

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Designar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. **Oficio AL-CJ21220-0382-2019 firmado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de julio 2019.**

ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.º 21220

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.220: “**LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS**”. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N.º 139, en La Gaceta 116, del 21 de junio de 2019; el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: **...”Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”...**

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos).

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Flor María Valverde Prado, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. **Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2019.**

1. En esta ocasión voy a referirme a los recursos de amparos promovidos contra esta Municipalidad durante esta Administración a la fecha de hoy conviven diferentes solicitudes de petición de información derechos constitucionales de los ciudadanos
2. Quiero expresar ante este es una situación sobre un recurso amparo cuyo expediente es de numeral 18-018613 y cuya resolución es 2019000283 del 11 de Enero 2019, donde la actuación en respuesta a la Sala Constitucional donde tanto el Sr. Alcalde Luis Fernando León Alvarado como la Sra. Presidenta del Concejo Municipal, cuestionan la participación ciudadana en mi persona indicando bajo juramento ante el Tribunal Constitucional, Sala Cuarta que este servidor hace abuso de sus derechos de petición que las múltiples y constantes solicitudes que realizo son abusivas y que en forma reiterada presenta múltiples recurso de amparo contra la Institución Municipal haciendo un uso excesivo y abusivo del derecho de petición; el texto presentado a la Sala Cuarta Constitucional, escrito por estos dos jerarcas y este y servidores públicos tratando de que el ciudadano no haga más



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



peticiones del Recurso de Amparo al igual por respuesta tardía expediente 2018-0106-08, Resolución 2018-012855.

- 4- Señores regidores recuerden que aquí hay un daño ocasionado a la Administración y por ende a la Hacienda Pública al erogarse dineros públicos para el pago de la condena, por omisión Municipal, ocasionada por los funcionarios Municipales, todo esto está escrito en el expediente 12-003854-1027-C.A., sentencia 47-2015 de fecha 13 de junio de 2015, nota- léase 13005 2015.
- 5- En el expediente del caso en cuestión, claramente hay dos declaraciones testimoniales que el puente sobre el río la Flora se encontraba sin barandas a ambos lados, declaraciones hechas por la señora Paola Valladares Rosado y el señor Adrián Sánchez Quesada funcionario de Gestión Vial.
- 6- Señores Regidores, basado en estos testimonios, declarados por funcionarios de Gestión Vial, según expediente indicando hubieron omisiones por parte los funcionarios de Gestión Vial ¿si o no? y porque?.
- 7- En el expediente 12-0038-1027.C.A.; sentencia 472015 condena a la Municipalidad Turrialba, está muy claro, lo indicado condena por omisiones de los funcionarios de Gestión Vial es difícil decir por medio de la investigación preliminar referir que no se encontraron culpables, entonces los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo se equivocaron aún con la declaraciones testimoniales que aparecen en el expediente de ser así entonces debe solicitarle al Tribunal Contencioso Administrativo resarcir los dineros pagados por este municipio.
- 8- Los procedimientos administrativos ya debieron haberse instalado a los funcionarios de Gestión Vial para determinar supuestas responsabilidades por la tragedia ocurrida en el puente sobre el río la Flora en Santa Teresita, escrito sobre las declaraciones testimoniales no es un invento se encuentran en el expediente del T.C.A.
- 9- Petitoria: Sobre este asunto solicito respuestas veraces a las preguntas y que se ejecute ya la acción de regreso de los dineros pagados, que afectaron la Hacienda pública.

Para notificaciones correo electrónico: efraínbarriosánchez@gmail.com
c.c. Auditoría Municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud del señor Efraín Barrios Sánchez al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para su análisis y asesoramiento al Concejo de lo que procede en este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2019.

- 1- En oficio a fecha 13-06-2019, me refería lo indicado a ustedes por la Contraloría General de la República, sobre la acción de regreso de dinero pagado por condena al Tribunal Contencioso Administrativo contra la Municipalidad Turrialba la cual fue por ciento 130.000.000.00, dicha condena la basó el T.C.A. por omisión de algunos funcionarios de Gestión Vial de este municipio, que causaron la tragedia en el puente sobre el río la Flora de Santa Teresita de Turrialba donde falleció una señora Bernardita Ramírez Gómez.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2- Según Oficio M.T.-AM-LF-LA-014-2019, dice que el 11 de diciembre de 2018, recibido los resultados de la investigación preliminar sobre el caso del accidente sobre el río la Flora y que no fue posible encontrar supuestos culpables según expediente A.I.P.A-D.G.V-001-2018, investigación llevada a cabo por el Lic. Diego Pérez de Recursos Humanos.
- 3- Sobre este caso en particular hubieron dos Recurso de Amparo, primero expediente 18-004247., Resolución 2018-007328 por falta de respuesta al ciudadano y condena a la Municipalidad Turrialba por daños y perjuicio y el según ciones ante ellos, ante este Gobierno Local que se debe al pueblo.
- 3- Señores de este Concejo cuando la Administración Activa conteste correctamente creo que no habrán quejas ni Recurso de Amparo, porque el ciudadano no tendrá base legal para promoverlos y la sala constitucional, tampoco los acogería.
- 4- La actuación de los entes públicos deberán estar sujeto en su conjunto a los principios fundamentales de los servidores públicos, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a los cambios en el Régimen Legal, o en las necesidades sociales que satisfagan y la igualdad en el trato los destinatarios, usuarios o beneficiarios.
- 5- Me permito a conocer los recursos de amparo en los cuales existen condenas contra la Municipalidad de Turrialba, por diversas causas, número de expediente y resolución:

- 1- Expediente N° 17-017907, Resolución N° 2017 020125
- 2- Expediente N° 17-017904, Resolución N° 2017 020123
- 3- Expediente N° 17-017903, Resolución N° 2018 4801
- 4- Expediente N° 18-008865 Resolución N° 2018 011474
- 5- Expediente N° 18-004252 Resolución N° 2018 007329
- 6- Expediente N° 18-004247 Resolución N° 2018 017328
- 7- Expediente N° 18-018612 Resolución N° 2019000282
- 8- Expediente N° 19-000158 Resolución N° 2019002173
- 9- Expediente N° 19-004937 Resolución N° 2019007732
- 10- Expediente N° 18- 018613 Resolución N° 2019000283

Petitoria: Solicito respuesta a este oficio y que quede en actas y que se actue en lo que en derecho corresponda.

Notificaciones correo electrónico: efraínbarriosánchez@gmail.com

C.C Auditoría Interna

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud del señor Efraín Barrios Sánchez al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para su análisis y asesoramiento al Concejo de lo que procede en este caso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2019.

1. Según oficio M.T.AM-LFLA-1529-2019, de 21 de enero 2019, me indica que en acuerdo SM-048-2017 de parte de Concejo Municipal (Procuraduría de la Ética y C.F.I.A.), fue una recomendación, la Alcaldía procede a la apertura de los órganos Administrativos, como se le ha indicado reiteradamente una vez finalizados los procesos procederé a dar cumplimiento al oficio SM-1261 de informar a la Procuraduría de la Ética.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Según el oficio M.T-AM-LFLA-1457-2018 se me facilitó el acta de nombramiento y juramentación de los órganos directores de este proceso.
3. Acta de juramentación, según acta se juramentaron en fecha 07 fr agosto del 201, 7 meses después del acuerdo de enero del 2017, Sesión Ordinaria 037-2017.
4. De acuerdo los oficios indicados aquí los cuales son expedidos por la Administración, me permito hacerles algunas preguntas y solicitudes:
 - 1) Copia de documento de inicio de estos procedimientos Administrativos y certificados todos.
 - 2) Indicarme por escrito con en qué estado se encuentran los procedimientos Administrativos que se están llevando a cabo, sobre el caso los funcionarios Alexander Rodríguez Vargas, Gerardo Sequeira Pereira y Gabriela Pizarro Palma certificados.
 - 3) Solicitó nombres de las personas que integran actualmente los órganos directores, números de expedientes.
 - 4) Un acuerdo en firme tiene carácter de acuerdo de recomendación, esto es una pregunta no afirmación.
 - 5) Necesita esta Administración 30 meses de tiempo para resolver estos procedimientos Administrativos, si o no, por qué si y por qué no, indicarlo es acorde en lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública que se disponga de 30 meses para resolver procedimientos Administrativos.
 - 6) Cumplió el señor Alcalde con ejecución de estos procedimientos Administrativos y cumplió el Concejo Municipal en dar seguimiento a este proceso, para que se cumpliera en su totalidad lo dispuesto en el acuerdo firme de fecha 10-01-2017 de la Sesión Ordinaria No. 037-2017 si o no y por qué sí o por qué no, indicarlo.
 - 7) Quiero informales que al no darme respuestas precisas y concisas por parte de la Alcaldía Municipal, me vi en la obligación de promover un recurso de amparo, el cual acogió la Sala Cuarta Constitucional, lo acogió con lugar y condenó a la Municipalidad de Turrialba a la paga de daños y perjuicios ocasionados.
 - 8) Expediente Recurso de Amparo 17-017904 resolución 2017-020123, por si algún Regidor quiere verlo.
 - 9) Pepitoria: Solicitó con todo respeto que este documento sea biern atendido ya que pudiera ser que en un futuro no muy lejano o más lejano, pueda que cause un daño a la Hacienda Pública de este Municipio, ya que se trata de dineros públicos.

Para notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com . Con copia a la Auditoría y al archivo.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, por ser situación de la Administración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2019.

El presente documento está basado en el Convenio del Concejo Municipal con el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, en adelante ICER, para la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



construcción del local de la Radio Cultural de Turrialba, en adelante de R.C.T., sobre preguntas y respuestas de este caso particular.

- 1) Oficio SM-025-2019, dice la respuesta el terreno está en trámite de una información posesoria, por qué se prestó un terreno que se dice que es municipal y que no está consolidado como tal.
- 2) En este mismo oficio me dice el Concejo Municipal a través de su Asesor Legal que no se dio permiso para la construcción de la Radio Cultural.
- 3) Oficio de respuesta de 21-12-2018 firmado por el Asesor Legal de este Concejo, que el terreno no ha sido segregado, pero si posee propietario registral, en este oficio se repite tres veces que la Municipalidad de Turrialba es la dueña del terreno; si es propiedad municipal porque acuden a una información posesoria del lote en cuestión.
- 4) En oficio D.S.J-005-2019, dice la licenciada Pizarro Palma que no existe permiso de construcción, entonces porque no se clausura la obra realizada.
- 5) En oficio SM-190-2019 a través del Asesor Legal me dice el Concejo Municipal que el trámite de información posesoria promovido desde el año 2000 por el señor José Adolfo Umaña Ramos, bajo el expediente numeral 00-100107-03 41-C-1 y que mediante resolución 20 -11-2018 fue suspendido, me permito aquí solicitarle lo siguiente, copia certificada de dicho documento de suspensión de la información posesoria del señor José Adolfo Umaña Ramos firmada por el Juez correspondiente del Tribunal que la suspendió, en este mismo oficio se me dice que el plano registralmente está a nombre de la Municipalidad de Turrialba y que es inmatriculable por ser bien demanial, la fe pública registral entonces por qué motivo, razón y circunstancia, lo quieren donar y matricularlo a nombre del I.C.E.R.
- 6) Señores regidores, este lote en cuestión, un bien demanial si o no y por qué.
- 7) En oficio ODU-C-0061-2019, me dice el señor Ingeniero Sequeira, que el plano tiene muchas inconsistencias y que me agradece que no obstaculice el proceso de información posesoria del lote y dice que el terreno es municipal, para qué información posesoria si es municipal.
- 8) En oficio SM-530-2019 de fecha 5 de junio, informe aprobado por este Concejo Municipal, el Asesor Legal me indica en el punto 4 del informe, el señor Ingeniero Sequeira desconoce el informe D.U.C.T.-50-2018 del 21 de noviembre deL 2018, este informe salió del Departamento de Desarrollo Urbano firmado por el Ingeniero Topógrafo Luis Alonso Araya Rojas.
- 9) Les indicó que este oficio D-I-C-T50-2018; es parte de la manifestación de la formal oposición a la continuación de la ya establecida información posesoria presentada por el señor José Adolfo Umaña Ramos ante los Tribunales de Justicia del año 2000.
La oposición formulada por el señor Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal fue presentada a los tribunales el día 22 de noviembre de 2018 o sea 18 años posteriores a la información posesoria del señor Umaña Ramos y el documento D-U-C-T-50-2018 es prueba ofrecida por el señor Alcalde para su oposición a la información posesoria descrita.
- 10) La solicitud hecha para obtener copia de escritura del terreno y copia del documento de información posesoria, que hablan oficios anteriores enumerados aquí, primero me indican que existe información posesoria del terreno a nombre la Municipalidad, pero en oficio SM-611-2019 del 27 de junio se me indica que la Administración no ha iniciado ningún trámite de información posesoria de este terreno.
- 11) Consideró que sobre este tema hay falta de veracidad, ya que en algunos servicios indican unas respuestas y en otras la respuesta es contradictoria a lo anterior, por lo tanto conviene al gobierno local que las respuestas al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ciudadano sean como lo he solicitado, veraces, precisas y concisas y más creíbles para el ciudadano de este cantón.

12) Pepitoria: Solicito que se me de respuesta en tiempo de ley y se respondan todas las preguntas aquí solicitadas con elementos de juicio.

Para notificaciones correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com.

La Presidencia solicita extender por 15 minutos más la sesión para terminar los informes de Presidencia y conocer unos dictámenes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Hago una solicitud muy respetuosa, quiero aclarar varias cosas, primero, según el Código Municipal y los artículos sobre todo el 17 establece muy claro las atribuciones de la Alcaldía, somos un órgano bicéfalo y ustedes tienen competencias y por lo tanto además se dice que yo no soy superior jerárquico de ustedes ni viceversa, cuando él hace una serie de cuestionamientos y que son preguntas de la Administración, así como nos pasa con documentos de la Alcaldía que son del Concejo, yo lo que hago es que lo paso, lo digo con todo respeto, hoy hemos estado en estas notas doña Vilma, lo que yo pude haberme gastaba con la mitad de uno de mis informes, pero hay que leerlos, entonces si es algo que es meramente de la Administración hagan la consulta legal, ahí está su Asesor, si es necesaria aunque él obligue y yo si seré muy cuidadoso porque veo que en una de sus notas que pudiera ser en el futuro no muy lejano o más lejano que esto cause un daño a la Hacienda, cuando son tentativas como de, no sé si se llama como una amenaza y se hacen y si él espera que nosotros hagamos una interpretación subjetiva de lo que nos corresponde, a ustedes y a nosotros, yo les pudo decir que yo no lo puedo hacer, porque la ley no es para interpretarla, la ley es para cumplirla, entonces doña Vilma yo respetuosamente les hago esto, yo también estoy haciendo por mi parte porque yo sé que hay pronunciamientos de la Sala con respecto a la reiteración sobre la consulta, pero me parece que ustedes por ejemplo y yo hubiéramos deseado haber discutido de seguridad ciudadana sobre estos temas, lo digo sin ningún temor, el señor no se puede sentir aludido, para mí es muchísimo más prioritario hablar de seguridad ciudadana y nosotros respondemos de acuerdo a la ley, entonces si él interpreta y quiere presentar un recurso de amparo está en todo su derecho y será la Sala quien considere si le damos respuesta o no, pero sí que por favor doña Vilma, porque ésta situación tiene básicamente dos años continuos de suceder, dos años continuos en que ustedes tienen que estar pidiendo recesos y que urge leer una nota, porque casi parece que tuviera este Concejo una escopeta en la cabeza y otra en la espalda para accionar y esto de alguna manera también habría que ver como se traduce en coacción, que no somos el gobierno local y fuimos electos para priorizar, yo hago esto por favor porque es un tema que ahorita es lo único que les quería decir y estaba meditando, de que hasta que momento está obligado este Concejo en decir y en tener que atenderlo sobre estos plazos, yo personalmente ya como ciudadano también tengo mis dudas, les sugiero respetuosamente que hagan la revisión exhaustiva sobre este tipo obligaciones, porque si fuese así, entonces imagínese la cantidad de instituciones que también tendrían que estar haciendo precisamente lo mismo para procesos y temas más complejos a nivel país en 10 días, creo que eso iría con un principio que la misma Sala promueve que se llama la razonabilidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a responder en parte de lo que usted está indicando, es claro que los oficios ingresan y que cuando son aspectos Administrativos nosotros procedemos a hacer el traslado y porque tenemos que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



leerlos, porque hay un tiempo de ocho días y tenemos claridad que si no se trasladan también van a ser recursos que al final vienen afectar a la Administración, esa es la primera parte, lo otro será el Asesor Legal quien tendrá que decir si procede o no procede porque la queja de don Efraín, es que las respuestas que se le dan no satisfacen, entonces corresponde a la Administración demostrar que se le está respondiendo satisfactoriamente, entonces en ese sentido eso es lo que ocurre, nosotros tenemos que trasladar esto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Perdón es que aquí si tengo que hacer una aclaración, estamos obligados a responder de acuerdo a la normativa, si no tendrá que cada ciudadano indicarnos y que por favor amplíe su tesis de que es una respuesta satisfactoria y como es así, yo no he encontrado, no se Carlos si existirá jurisprudencia de que es una respuesta satisfactoria, para algunos puede ser una respuesta satisfactoria el que yo los cite a una reunión y ya obtuvo una respuesta satisfactoria, pero doña Vilma me parece con todo respeto, que yo no voy a entrar a esas interpretaciones, para eso también tenemos asesoría y lo vamos a hacer por nuestro lado, espero que ustedes lo pueden hacer, porque reitero me parece que si hay jurisprudencia, que hace alusión al tema de que ustedes o lo cumplen o lo cumplen en plazo, eso no tiene mucha lógica.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo no estoy votando porque es el asunto de la radio, vota Flora Solano.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a dar respuesta.

También se traslada al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que indique al Concejo si procede o no procede lo que indica el señor Barrios Sánchez de que las respuestas que se le dan no le satisfacen. Además corresponde a la Administración demostrar que se le está respondiendo satisfactoriamente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Regidora Mora Jiménez).

10. Oficio GAD-43-2019 firmado por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestión Administrativa, dirigido al señor Alcalde, de fecha 30 julio 2019.

El Departamento Secretaría desocupó dos archivadores de cuatro gavetas y el Departamento de Cobros un archivador pequeño de dos gavetas y de la donación del IFAM, se tiene 121 teléfonos. Lo anterior para que se continúe con el respectivo proceso de donación.

SE ACUERDA:

Trasladar ésta información a la Comisión Municipal de Mermas, para que proceda con el trabajo de esta donación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Nota firmada por la Licda. Gerardina Quirós Quesada – Profesora de Turismo del Colegio Omar Salazar Obando, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de julio del 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Comunicarles que hemos tenido algunos contratiempos con la organización de nuestra Feria de Intercambio Comercial, programada para el próximo lunes 05 de agosto 2019, en el Parque Quesada Casal.

Los contratiempos han sido externos a nuestra gestión, pero debemos ajustarnos a lo que se nos indica, por lo tanto, queremos agradecer el apoyo que ustedes siempre nos han brindado en nuestras actividades, solicitamos también se le informe a los funcionarios municipales vinculados con la Administración y manejo de parque de nuestro cantón.

SE ACUERDA:

Trasladar esta información al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que lo traslade a los funcionarios pertinentes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 30 de julio del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa
Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

Msc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
Lic. Carlos Calvo- Asesor Legal del Concejo
Ing. Julio Mora- Encargado de la UTGV
Lic. Ronald Bolaños- Proveedor Municipal
Lic. Rosaura Molina- Gestora Administrativa
Arq. Vanessa Valverde- Planificadora Institucional
Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Atención a Vanessa Valverde

Arq. Vanessa Valverde: El Centro Diurno del Adulto Mayor la finalización está para el 9 de octubre porque se estaba en trámite los planos constructivos, se han hecho dos pagos, hay un tercer pago presentado en SICOP, que no se está realizando la cancelación porque el contenido presupuestario del proyecto quedo en la liquidación de las órdenes de compra que no ha sido presentada al Concejo y el saldo que habían de 32 millones no fue liquidado en el Extraordinario N°1 por lo tanto todo el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proyecto se presenta sin recursos activos para poder seguir haciendo cancelaciones a la empresa, esos 32 millones tendrían que hacer en este extraordinario que se va a presentar y el proyecto sigue sin contenido hasta que este presupuesto venga aprobado, en cuanto al plazo de entrega si les va a afectar, se le estaría dejando de cancelar julio y agosto y el presupuesto puede que venga en setiembre.

Alcalde: Todas las obras fueron adjudicadas en diciembre del año anterior, solo una fue apelada la del Centro Diurno que se resolvió en el mes de enero, todos teníamos claro que teníamos hasta finales de junio para hacer pagos, porque después de ahí no se podía porque tenía que liquidarse según el Código Municipal, actualmente, la orden de inicio fue el 15 de mayo para el Centro, yo hablé con él, que solo queda esperar la aprobación del presupuesto, los demás proyectos cuentan con contenido.

Reg. Vilma Mora: Se menciona que tiene que verse bajo que figura jurídica, hay una Comisión del Concejo que atiende las reuniones con APAMTU, es importante el recordatorio a la Comisión de que lleve a cabo las conversaciones con los licenciados Gabriela y Carlos para que se vaya avanzando y que una vez finalizada la obra ya este la figura jurídica lista.

Arq. Vanessa Valverde: Ese es el caso del Centro Diurno, después La Casa de la Cultura estará para terminar el 18 de setiembre, los Camerinos de Cedros y la Capilla, se supone que un mes por cada uno para quedar adjudicada, los baños y tendido eléctrico, ya tienen la orden de inicio, con respecto a la pista del Estadio la pintura, se le ha dado seguimiento, la empresa también hizo el reclamo a pinturas SUR porque fue una pintura recomendada por ellos, que siempre le han comprado, la empresa SUR está en proceso de ver la revisión, si le puedo decir que le estoy dando seguimiento con Ronald y ya está en manos del empresario, también se notaron otras partes afectadas, finalmente los insto a visitar los proyectos.

Los regidores se dan por enterados y están anuentes con las explicaciones y modificaciones.

ARTICULO II Modificación 07-2019

CODIGO PRESUPUESTARIO							SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PR O GR A MA	SER VI CIO *	PA R TI DA	GR U PO	SU B PA R TIDA	SUB PAR TIDA	NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA				
02	II-					Estacionómetros				
			01	05	02	Viáticos dentro del país	519.600,00	200.000,00	0,00	319.600,00
			01	08	05	mantenimiento de equipo de transporte	700.000,00	100.000,00	0,00	600.000,00
			02	03	04	materiales y productos telefónicos con	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
			01	04	99	otros servicios gestión apoyo	186.255,00	100.000,00	0,00	86.255,00
			05	01	03	Equipo de comunicación	10.244.914,20	244.914,20	0,00	10.000.000,00
			02	99	03	Productos papel cartón e impreso	721.748,28	0,00	744.914,20	1.466.662,48
			02	03	04	Materiales productos eléctricos	100.000,00	94.100,00	0,00	5.900,00
			02	99	06	útiles y materiales de resguardo seguridad	190.000,00	105.900,00	0,00	84.100,00
			02	99	05	útiles y materiales de limpieza	150.000,00	100.000,00	0,00	50.000,00
			02	99	01	útiles y materiales de oficina	349.822,61	49.822,61	0,00	300.000,00
			02	01	04	Tintas pintura y diluyentes	1.150.000,00	0,00	349.822,61	1.499.822,61
01-	01-					DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
			00	04	01-	Contribución Seguro Salud de la CCSS	34.625.300,19	12.204.724,69	0,00	22.420.575,50
			00	01-	03-	Servicios especiales	6.981.978,63	0,00	2.905.000,00	9.886.978,63
			00	03	04-	Salario Escolar	44.445.757,45	0,00	237.919,50	44.683.676,95
			00	03	03-	Décimo Tercer mes	54.833.220,44	0,00	261.805,19	55.095.025,63
			02	04	02-	Repuestos y Accesorios	816.995,67	0,00	1.000.000,00	1.816.995,67
			01-	04	03-	Servicios de Ingeniería	300.000,00	0,00	2.000.000,00	2.300.000,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



			05	01-	05	Equipo y Programa de Computo	2.426.716,79	0,00	2.000.000,00	4.426.716,79
			05	01-	03	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
			01-	03	01-	Información	37.690,00	0,00	500.000,00	537.690,00
			02	02	03-	Alimentos y Bebidas	201.798,00	0,00	800.000,00	1.001.798,00
			01-	08	05-	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	822.939,96	0,00	500.000,00	1.322.939,96
			02	99	03-	Productos de Papel Cartón e Impresos	355.560,83	0,00	1.000.000,00	1.355.560,83
02	06-					Acueducto				
			05	02	07	Instalaciones	117.280.441,18	40.000,00	0,00	117.240.441,18
			06	02	03-04	Renovación de licencias	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
02	04-					Cementerio				
			05	01-	99	Maquinaria y equipo diverso	5.000.000,00	500.000,00	0,00	4.500.000,00
			05	01-	05	Equipo y programas de cómputo	600.000,00	0,00	500.000,00	1.100.000,00
02	25-					Protección al Medio Ambiente				
			00	01-	01-	Sueldos fijos	5.240.148,83	947.223,98	0,00	4.292.924,85
			06	03	01-	Prestaciones legales	0,00	0,00	947.223,98	947.223,98
01-	01-					Dirección y administración general				
			01-	07	03-	Gastos de Representación institucional	343.850,00	100.000,00	0,00	243.850,00
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria y equipo	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
02	02-					Recolección de basura				
			05	02	99-	Otras construcciones adiciones y mejoras	172.188.866,69	15.825.224,80	0,00	156.363.641,89
			01-	04	03-	Servicios de Ingeniería	7.615.000,00	0,00	10.000.000,00	17.615.000,00
		01-	03	07	01-	Servicios de Certificaciones	2.600,00	0,00	5.800,00	8.400,00
			00	01-	05-	Suplencias	53.639,84	0,00	4.000.000,00	4.053.639,84
			00	03	04-	Salario escolar	23.201.857,08	0,00	333.200,00	23.535.057,08
			00	03	03-	Decimotercer mes	25.061.902,19	0,00	394.275,56	25.456.177,75
			00	04	01-	Cont Pat seguro salud CCSS	7.044.699,62	0,00	240.446,56	7.285.146,18
			00	04	05-	Cont Pat al BPDC	836.710,02	0,00	23.666,00	860.376,02
			00	05	01-	Cont Pat Pensiones CCSS	3.766.860,49	0,00	70.998,00	3.837.858,49
			00	05	02-	Cont Pat ROPC	14.510.397,76	0,00	437.821,00	14.948.218,76
			00	05	03-	Aporte Pat FCL	4.706.075,18	0,00	141.996,00	4.848.071,18
			01-	06	01-	Seguros	5.397.368,22	0,00	177.021,68	5.574.389,90
03	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			01-	08	04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	4.196.000,00	1.750.000,00	0,00	2.446.000,00
			01-	08	05-	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte.	4.192.700,00	1.750.000,00	0,00	2.442.700,00
			02	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	1.475.052,40	475.000,00	0,00	1.000.052,40



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



		02	01-	99-	Otros productos químicos	497.100,00	213.000,00	0,00	284.100,00
		-	02	99-	Otros, útiles, materiales y suministros	990.000,00	440.000,00	0,00	550.000,00
		-	-	-					
		02	03-	01-	Productos y materiales metálicos	473.200,00	0,00	415.000,00	888.200,00
		-	-	-					
		02	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
		-	-	-					
		02	99-	05-	Útiles y materiales de limpieza	202.074,20	0,00	113.000,00	315.074,20
		-	-	-					
		02	99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	500.000,00	0,00	4.000.000,00	4.500.000,00
		-	-	-					
03	02-	02			Casos de Ejecución Inmediata				
-	-	-							
		05	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	62.707.272,21	27.430.719,09	0,00	35.276.553,12
		-	-	-					
03	02-	05			Camino El Porvenir				
-	-	-							
		02	03-	02-	Materiales y minerales asfálticos	0,00	0,00	27.430.719,09	27.430.719,09
		-	-	-					
03	06	27			CONSTRUCCION DE ACERAS TURRIALBA				
		05	02	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3.760.656,12	3.760.656,12	0,00	0,00
		05	02	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	3.760.656,12	3.760.656,12
03	02	54			PROYECTO VEREDA CARMEN LYRA				
		02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
		05	02	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
04	06	E4			I ETAPA CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS LOS OLIVOS, LA ISABEL				
		02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00
		05	02	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
04	06	22			CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSOS EN GRAND DE ORO				
		02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00
		05	02	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
04	06	48			II ETAPA CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS GRAND DE ORO				
		02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	15.161.753,00	15.161.753,00	0,00	0,00
		05	02	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	15.161.753,00	15.161.753,00
04	01	i8			CONSTRUCCION DE CAPILLA CEMENTERIO TURRIALBA				
		02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	5.713.243,00	5.713.243,00	0,00	0,00
		05	02	01	Edificios	0,00	0,00	5.713.243,00	5.713.243,00
04	06	25			CONSTRUCCION DE CAMERINOS DE CEDROS				
		02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
		05	02	01	Edificios	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
04	01	75			CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS SALON BARRIO EL COLORADO				
		05	02	01	Edificios	1.600.000,00	429.000,00	0,00	1.171.000,00
		02	03	99	Otros mat. Y prod. De uso de la construcción	0,00	0,00	76.000,00	76.000,00
		02	03	04	Mat. Y Produc. Eléctricos, telef. y computo	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
		02	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	121.000,00	121.000,00
		02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	206.000,00	206.000,00
		02	04	01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00
04	06	56			COMPRA Y ADQUISICION DE MAQUINAS DE HACER EJERCICIOS EN PAVONES, CHITARIA Y SITIO MATA				
		05	01	99	Maquinaria y Equipo diverso	1.838.457,00	1.838.457,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



			05	02	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.838.457,00	1.838.457,00
04	06	57				COMPRA Y ADQUISICION DE MAQUINAS DE HACER EJERCICIOS EN TUIS, CIEN MANZANAS Y LAS NUBES				
			05	01	99	Maquinaria y Equipo diverso	1.902.552,00	1.902.552,00	0,00	0,00
			05	02	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	1.902.552,00	1.902.552,00
03	07	01				LOTIFICACION				
			05	02	01	Edificios	40.856.159,42	40.856.159,42	0,00	0,00
03	01	20				CONTINUACION REMODELACION, OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS BIBLIOTECA Y CASA DE LA CULTURA JORGE DEBRAVO				
			05	02	01	Edificios	0,00	0,00	26.354.505,82	26.354.505,82
03	01	21				CONTINUACION REMODELACION OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS TEATRO MUNICIPAL				
			05	02	01	Edificios	0,00	0,00	14.501.653,60	14.501.653,60
04	01	70				CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS TEATRO MUNICIPAL				
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	3.830.066,30	3.830.066,30	0,00	0,00
			05	02	01	Edificios	0,00	0,00	3.830.066,30	3.830.066,30
04	01	71				CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS TEATRO MUNICIPAL				
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	6.000.000,03	6.000.000,03	0,00	0,00
			05	02	01	Edificios	0,00	0,00	6.000.000,03	6.000.000,03
03	02	24				CONSTRUCCION CICLOVIA EN EL DISTRITO DE TURRIALBA				
			05	02	02	Vías de comunicación terrestre	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00
03	01	07				CONTINUACION REMODELACION OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS TEATRO MUNICIPAL				
			05	02	01	Edificios	0,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00
04	01	NI				REMODELACION CASA DE LA CULTURA				
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	345.494,18	345.494,18	0,00	0,00
			05	02	01	Edificios	0,00	0,00	345.494,18	345.494,18
TOTALES							752.052.495,01	185.208.010,42	185.208.010,42	752.052.495,01

El señor Lic. Allan Cedeño Vega – Contador, explica que se agrega los rubros mencionados en la reunión pasada de Administración y las Partidas.

Se comenta que se reciben por donación 26 computadoras a las cuales se les debe de comprar disco duro para su funcionamiento, las mismas serán colocadas en el Salón de Sesiones, con el fin de reducir el tiraje de las Actas del Concejo, para la compra de los disco, será en el mes de agosto.

Sin más observaciones

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Interna N°07- 2019 en la forma presentada. Aprobada por unanimidad y en firme.

ARTICULO III Diseño y Reconstrucción de puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis

Ronald presenta la Licitación Abreviada Diseño y Reconstrucción de puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis.

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000003-0017500001 denominada Diseño y Reconstrucción de puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba, Cartago.. a la empresa **PROCON SOCIEDAD ANONIMA** por la suma de **¢ 174.708.500,00 (Ciento setenta y cuatro millones setecientos ocho mil quinientos colones con 00/100)**, con un plazo de entrega de **120 días naturales**; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

SE ACUERDA

Aprobar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000003-0017500001 denominada Diseño y Reconstrucción de puente sobre Quebrada El Silencio, Tuis, Turrialba, Cartago a la empresa PROCON SOCIEDAD ANONIMA. Se recomienda trasladar al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. Aprobada por unanimidad y en firme

ARTICULO IV Presupuesto Extraordinario N°2-2019

Se comenta sobre la entrega del Presupuesto Extraordinario N°2-2019, sobre atender necesidades de la Administración y cancelar órdenes de compra que se le viene a dar seguimiento.

Lic. Álvaro Castillo – Coordinador de Hacienda, presenta y explica un preliminar del presupuesto extraordinario, dicho presupuesto se entregará completo el día de mañana, a conveniencia de los miembros del Concejo, por correo electrónico o en físico.

ARTICULO V

Atención a Robert Vega Encargado de la Oficina de Control y Seguridad Vial

Se conversa con Robert Vega – Encargado de la Oficina de Control y Seguridad Vial el cual esta anuente a colaborar y dar seguimiento con trámites de demarcación para el cantón con el Consejo Nacional de Vialidad.

ARTICULO VI Próxima reunión

Martes 06 de agosto del 2019 a las 2:00pm

Al ser las 15:10 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Mañana en el transcurso de la tarde para que puedan venir a retirar el presupuesto, también se envía digital a los que lo quieren. Básicamente es un presupuesto con compromisos de pago y para darle contenido a mucho tema de la Administración que con el primer extraordinario no le habíamos podido terminar de dar, entonces la idea es estar tranquilos, se hizo una depuración de recursos y eso va a dar chance de que se pueda terminar La Valencia y el tema de los recursos para el tema de cultura, para las actividades. En la primera intervención dice que yo dije que se había dilatado el tema del centro diurno para el adulto mayor por permisos, yo no dije eso, que se corrija en el acta, eso lo dijo la Arquitecta Vanessa Valverde, lo que yo si dije fue que la orden de inicio se dio el 15 de mayo, ese sería el primer aspecto, yo no llevo el proceso y con respecto a camerinos y capilla a solicitud mía desde la semana anterior, ya doña Alba Buitrago me contacto, la idea es que el jueves, la petitoria que he hecho de mi parte como Jerarca es que el jueves se promuevan los concursos de la capilla del campo santo y los camerinos de Cedros, entonces que se agregue eso, los Síndicos que sepan que ya las partidas las pueden activas, no esperen al final. Sugiere que se pongan de acuerdo para realizar una gira a las obras, para coordinarla.

SE ACUERDA:



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponde. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba del día Martes 23 de julio del 2019, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto en mención. Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

PROYECTO de Ley 21494

**ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV
“RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA”, CAPÍTULO I
“DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN,
DEFINICIONES Y PRINCIPIOS”, DE LA LEY N.º 9635 “LEY
DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”**

ARTÍCULO ÚNICO- Adiciónese un inciso d) al Artículo 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, Capítulo I “Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios”, de la Ley N.º 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” de 4 de diciembre de 2018, cuyo texto dirá:

Artículo 6- Excepciones

Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

[...]

d) Las municipalidades y concejos municipales de distrito del país.

Del Proyecto de Ley 21.494

I. RESUMEN DEL PROYECTO de Ley 21494

La ley N.º 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, publicada el 4 de diciembre del 2018, en el diario oficial La Gaceta N° 225, Alcance N° 202, específicamente en su Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, se incorporan mecanismos que pretenden la estabilidad y la salud financiera del Estado como camino para la consolidación fiscal y salud económica del país. Si bien este título pone importantes frenos y reglas para controlar el gasto en el gobierno central y sus entes adscritos, no se consideró al momento de su aprobación, las particularidades de las municipalidades que generan sus propios ingresos y no producen déficit en el gobierno central. Por tanto, los señores diputados proponentes de esta iniciativa pretenden reconocer las particularidades presupuestarias del régimen municipal e incorporarlas en la Ley N.º 9635.

El Ministerio de Hacienda emitió la **circular DM-04662019**, en la cual determina que los “Jerarcas, Gobiernos Locales y otras entidades de gobiernos locales” deben someterse a la “aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ordinarios del 2020". En la práctica tal disposición pretende que las municipalidades tengan como tope al crecimiento del gasto corriente para el año entrante, un 4.67% con respecto del presupuesto 2019; en contravención con el rige inciso d) de la Ley N.º 9635 y su transitorio XXXVIII, que establece la aplicación de la regla fiscal hasta el año 2021.

Debemos recordar que es a través del gasto público como el Estado materializa la atención de sus responsabilidades para con los ciudadanos; por lo tanto, poner un tope al gasto público no es un fin en sí mismo, sino más bien una necesidad no deseada ante el grave escenario de déficit fiscal que enfrenta el Gobierno Central.

Sin embargo, limitar el gasto corriente de las municipales no impacta de forma directa el déficit fiscal del Gobierno Central, por lo que no se justifica someter a estas entidades autónomas a que limiten su accionar perjudicando los intereses de los ciudadanos del cantón, como es el caso de la Municipalidad de Turrialba.

La práctica recurrente del Gobierno Central de financiar gastos corrientes con endeudamiento, es justamente uno de los síntomas más preocupantes del déficit que llevó a la aprobación de la Ley N.º 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", pues conlleva un crecimiento insostenible de la deuda. No obstante, es absolutamente necesario consignar con toda claridad que la situación del Gobierno Central no se repite en la generalidad en la Municipalidades, pues, como ya se dijo, el endeudamiento apenas representó un 9% del conjunto de los ingresos para los presupuestos ordinarios 2018 y, gracias a la estricta fiscalización de la Contraloría General de la República, las municipalidades no financian gasto corriente con ingresos que no sean de esta misma naturaleza.

Las Municipalidades ya se encuentran sujetas a una serie de disposiciones normativas cuidadosamente fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

Estas disposiciones, que en la práctica pueden ser calificadas como reglas fiscales, se constatan en la "Certificación de la Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad", documento obligatorio en el proceso de aprobación presupuestaria municipal ante la Contraloría. La revisión del cumplimiento de estos requisitos por parte de órgano contralor, es tan estricto que en la práctica ha llevado a improbación de presupuestos municipales.

Es muy importante señalar que las municipalidades, como administraciones tributarias, autogestionan la mayor parte de sus ingresos, alrededor del 80%, por lo que no existe justificación por la cual una municipalidad que mejore su gestión de recaudación como es el caso de la Municipalidad de Turrialba, se tenga que limitar el crear, mejorar, ampliar o aumentar la frecuencia en los servicios que brinda al contribuyente, debido al tope de crecimiento en el gasto corriente impuesto en la Regla fiscal, sobre todo considerando que el Gobierno Central, en términos generales, no financia el gasto corriente de las Municipalidades.

Es por ello que el espíritu de los legisladores que presentaron el proyecto de ley, analizado tiene como objetivo excluir a las Municipalidades y Concejos Municipales de distrito del país, del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", Capítulo I "Disposiciones Generales Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios", de la Ley N.º 9635, "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

Recomendación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este regidor recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, aprobar el PROYECTO de Ley 21494, por la Asamblea Legislativa para que las 82 municipalidades queden fuera de la Regla Fiscal, propuesta en la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Aprobado y en firme (F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Bermúdez Gamboa. Se traslada el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley No. 21.494. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Antes de que el Regidor Bermúdez se retire, en una las sesiones trasanteriores se le hizo entrega a don Walding Bermúdez del proyecto de ley relacionado con el asunto de la donación de lote a radioaficionados y que conste en acta mis palabras.

Posterior a ese momento ese dictamen tenía que presentarse la semana anterior, don Walding manifestó que él estaba con mucha premura, con muchas cosas, pero que él, me lo manifestó a mí, que lo presentaba esta semana, yo si le hice ver a don Walding mi preocupación en relación a ese dictamen, por el asunto, no porque uno pueda tener algo en contra de las personas, jamás, ni reconozcan todo el trabajo que ellos realizaron en la construcción de ese edificio, pero el problema es que eso está en un Contencioso Administrativo y el Contencioso Administrativo no ha resuelto, entonces hasta qué punto nosotros podríamos aprobar o denegar algo sin que el Contencioso Administrativo no se haya pronunciado, don Walding me dijo que hoy lo presentaba y Flor María puede dar fe si lo que yo estoy diciendo es mentira, porque Flor María tuvo el dictamen en sus manos, pero el dictamen no está dentro de lo que tiene que leerse hoy, de hecho cuando don Walding me dijo eso, yo procedía solicitarle a la Secretaría del Concejo que pidiera una prórroga a la Asamblea Legislativa, Jennifer hizo la gestión y de allá se contestó que no había ningún problema siempre y cuando se entregara mañana miércoles, entonces a mi si me preocupa porque el dictamen lo tuvo Flor, ella da fe de que el dictamen se hizo, pero don Walding no sé porque razones no lo presentó, porque está hecho, lo que yo si quiero dejar claro es que en la Asamblea Legislativa se tiene claridad que cuando una Municipalidad no da respuesta en el tiempo de los ocho días hábiles o después digamos de solicitar la prórroga, en el tiempo en la prórroga, la Asamblea Legislativa asume que la Municipalidad está votando ese dictamen afirmativamente y ustedes hoy lo pudieron escuchar a la hora de leer los dos documentos que vienen allí, donde se indica que si no hay respuesta se toma como afirmativo, yo como Presidenta de este Concejo Municipal no puedo quedarme callada, tengo que manifestarles lo que está sucediendo y de hecho un momento pude ver a Carlos allí y ahora no lo veo y le pido a Florita que lo fuera a buscar, para recibir por lo menos orientación de su parte y no lo tenemos, eso me preocupa, don Walding tendrá las razones por las cuales él no lo está presentando y yo si quiero manifestarle que es mi deber como Presidenta de este Concejo, externarle a los compañeros porque tanto usted como cada uno de nosotros sabe esa responsabilidad y si no hay repercusiones pues no habría problema, pero si me preocupa si las hay y yo no podría dejar de informales a ustedes lo que está aconteciendo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Vilma con todo respeto que usted se merece verdad, me parece que usted como Presidenta de una vez le dijo a los compañeros que no votarán el proyecto, que no lo votarán, entonces para que,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gaste mi tiempo haciendo un proyecto o haciendo un análisis de un proyecto, para que usted en lugar de preguntarme y yo en honor a la verdad incluí lo que usted me dijo, así es que no se vale doña Vilma que usted se me venga aquí a mal informar de irresponsable, porque yo siempre soy he sido una persona muy responsable y pongo la cara donde sea y ante quien sea, que soy responsable, a mí nadie me puede decir que soy irresponsable, entonces doña Vilma con mucho respeto no sé usted como Presidenta Municipal, aquí lo tengo por supuesto, pero no me dio la oportunidad ni de hablar, cuando usted fue a buscar los votos negativos para que no lo aprobaran, yo lo puedo presentar y que lo voten negativamente, no hay ningún problema, pero por lo menos pueden haber dado el derecho de haberlo leído y no haber hecho juicios de valor antes de eso, porque yo intuí lo que usted estaba diciendo, lo intuí y en honor a la verdad usted sabe muy bien que así fue, si no lo vio pero si hizo su gestión yo la vi muy bien y le hablo de cara y le hablo así de frente, porque yo siempre hablo con la verdad y se lo digo bien claro, yo vi cuando se empezó a decir que eso no había que votarlo y no me dio la oportunidad ni de hablar con algún compañero, ni valoró el trabajo que yo hice y se lo digo muy claro así es y lo voy a presentar doña Vilma para que lo voten o no lo voten, pero no quiere decir que soy un irresponsable.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo nunca dije que usted era irresponsable, manifesté que usted dijo que la semana anterior estaba muy ocupado y que necesitaba tiempo a hoy, eso fue lo que yo manifesté no estoy diciendo que es irresponsable, segundo Regidor Bermúdez le voy a decir algo también, usted vino y le trajo el documento a Flor María y de una vez le dijo que lo votara, usted fue el primero que se levantó a decirle a los compañeros que lo votarán, tercero yo no le digo a un compañero que lo vote o que no lo vote, yo lo que le digo es que escuche si debe votarse o no debe votarse, son dos cosas diferentes, ahora bien, si usted sabía en el tiempo que había que entregarlo hoy cual es el problema de que se vote afirmativo o negativo, se escuchan, se escucha y se toma la decisión, entonces esa es la realidad, usted si conoce la responsabilidad porque usted sabía que hoy es el tiempo límite para entregar ese proyecto, entonces en ese sentido y todavía le digo una última situación, si usted pensó así porque no le indicó a los compañeros que está ahí, porque por lo menos yo no lo conozco, aclaro.

3. Dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba del día Martes 16 de julio del 2019, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto en mención.
Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Expediente No. 20.597

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS

En la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Turrialba N.º 24-2000, celebrada el viernes 23 de junio de 2000, en el artículo segundo, inciso e.1, se acordó:

“Acoger el informe expuesto por el Lic. Marvin Orocú Chavarría –Asesor Legal Municipal y manifestarle al señor Edgar Mata Denis- Alcalde Municipal se sirva confeccionar junto con el Asesor Legal, el respectivo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



expediente con todos los atestados de la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados ATRA, con cédula de persona jurídica No. 3-002-129060 y tramitar la solicitud ante la Asamblea Legislativa la respectiva autorización de ley, que mediante voluntad expresa por este Concejo y por acuerdo del Concejo Municipal en Sesión No. 372-97, artículo tercero, inciso 6, se brinde la donación de un terreno parte de la finca inscrita en el Registro Público, Provincia de Cartago, cantón de Turrialba, folio real No. 3061486-000, el cual mide 292.30 metros cuadrados, aldaño a las antiguas instalaciones del Matadero Municipal, lo cual se puede coordinar mediante los diputados Ovidio Pacheco y Rodolfo salas para que ellos lleven todo el trámite interno para la aprobación correspondiente”.

Como se observa de la cita anterior, tanto mediante el acuerdo tomado en sesión N.º 372-97, artículo tercero, inciso 6, y así ratificado por el acuerdo tomado en sesión N.º 24-2000, celebrada el viernes 23 de junio de 2000, en el artículo segundo, inciso e.1, el Concejo Municipal de Turrialba decidió segregar una parte de una finca de su propiedad y donarlo a la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, para que estos alberguen sus instalaciones y equipo. Tomado el acuerdo, la Asociación construyó una infraestructura y la ha venido utilizando a lo largo de estos últimos años; sin embargo, nunca se tramitó la ley correspondiente para efectuar el traspaso ante el Registro Nacional.

El objetivo de este proyecto de ley es materializar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal y dar certeza jurídica a la propiedad en cuestión, para de tal forma regularizar la situación, tanto de la Municipalidad como de la Asociación. Valga la oportunidad para enfatizar sobre la importante labor que cumple la Asociación Turrialbeña de Radioaficionados, quienes son una herramienta trascendental frente a situaciones de emergencia y fuerza mayor, pues la radio es el medio más directo para informar sobre acciones a seguir y cuáles medidas de contención se deben tomar en tales casos.

Este regidor Municipal, recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, aprobar el proyecto Expediente N.º 20.597, sometido a consulta por la comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, sometido a consulta a este órgano deliberativo, para que **LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA SEGREGUE, DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS.**

Este proyecto cumplió el trámite de revisión de forma en el Departamento de Servicios Parlamentarios. También es importante mencionar que la Asociación construyó el edificio con fondos de la Asociación y que en la actualidad no han podido hacer uso del mismo, producto que se encuentra judicializado esperando una resolución del Tribunal del Contencioso Administrativo. **Aprobado y en firme.**
(F) Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Ahí pueden ver ustedes compañeros, que yo externé que el trámite está judicializado verdad y que está en el Contencioso Administrativo, ahora el procedimiento de técnicas parlamentarias del proyecto está bien hecho, bien elaborado, fue un acuerdo del año 2000 verdad, el único pero ha sido el problema que ha habido en el año pasado sino me equivoco con la Radio Cultural, que querían que les diera el lugar y toda la cuestión y vemos que este Concejo Municipal lo más sano que puede hacer es, lo que hicieron nuestros colegas en el año 2000, por darle el acuerdo Municipal que estaba en firme y que se hiciera el proyecto de ley para segregar el espacio y dárselo a esa Comisión,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creo que haríamos mal nosotros verdad en el sentido de que juzguemos que no se merece, que fue algo que hicieron los compañeros en su debido momento y que hoy está en el último trámite como muchos trámites que se han hecho acá con organizaciones que la Municipalidad les ha dado tierras o lotes o lo que sea para que los usen, éste está construido verdad, estar ahí y es justo de que a esas personas se les dé o se les segregue esa situación, yo en mi informe hice caso y les alerto a los señores diputados que este trámite está judicializado y que por lo tanto ahí está contemplado y yo fui muy explícito en mi situación de exponerlo ahí pero creo que si no hay problemas judiciales, se debe de aportar el criterio de nuestros regidores que fue lo que dio producto a este proyecto de ley. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a referirme, está claro lo que don Walding manifiesta, en el sentido él ahí lo indica, pero él indica votarlo afirmativamente, no indica lo que está expresando en este momento, que sería solicitarle a la Asamblea Legislativa verdad que se mantenga en suspenso mientras el Contencioso Administrativo resuelve, porque eso es lo que en este momento, bueno por lo menos yo si lo consulté con Carlos y Carlos esa fue la recomendación que me dio, no se trata de las personas, no se trata de que no se está reconociendo, no es nada de eso, es que fueron los mismos, ellos mismos los radioaficionados los que decidieron mandarlo al Contencioso Administrativo, entonces si ellos decidieron hay que esperar que el Contencioso Administrativo resuelva, si el Contencioso Administrativo dice si, excelente, si el Contencioso dice no, también será lo que lo que se indica, pero o en el dictamen no está con esa claridad desde mi percepción y sólo que el Regidor Bermúdez le haga el cambio y lo votaría afirmativo, sino se le hace el cambio de una vez estoy manifestando que mi voto va ser negativo.

Reg. Flor María Valverde Prado: No yo lo que digamos no entiendo mucho de eso, pero lo que digo yo si nosotros lo aceptamos y sino queda afirmativo perjudicamos algo, podemos darlo por recibido y conocer el dictamen que Walding hizo, pero no votarlo afirmativo, por eso le incluiría eso, porque a mí me parece bien el dictamen digamos, lo único sería eso, porque todo lo demás está bien, yo le decía a Arturo yo no le veo ninguna cosa para que no se pueda votar, yo siento que si se le corrige eso.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo voy a externar mi criterio, porque pareciera que todos tenemos que tener criterio, eso es algo ineludible y que quede en acta mis palabras, casi nunca digo eso, pero yo si se somete a votación tengo algo muy claro, yo no puedo votar un dictamen afirmativo si se está hablando de una situación donde la cosa permítame la palabra, que se está solicitando que se vote está en un estado judicial, yo no puedo votar que la Asamblea Legislativa vote esto si está judicialmente en otro estrado, no puedo votar afirmativamente, aunque se haga alguna corrección que ahí se me complicó más seguro, pero mi voto va a ser negativo de este dictamen, porque hay que justificarlo y para mí la justificación está muy clara, usted lo acaba de decir muy bien señora Presidenta, los mismos señores de radioaficionados en su momento tomaron una decisión que aquí hasta que eso salga, yo no puedo dar un voto positivo a cualquier situación que se de en ese sentido.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bueno Rodolfo lo entiendo perfectamente, lo que pasa es que en la variante lo que yo indicaba era el hecho de que se saque verdad de la corriente legislativa hasta que el Contencioso Administrativo se pronuncie al respecto, porque es algo que está ahí, si el día de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mañana les da la razón, digamos votándolo afirmativamente, no tenemos ningún problema, pero si la respuesta fuese contraria nosotros los que votamos verdad nos veríamos en problemas, porque fuimos los que tomamos la decisión verdad, entonces en ese sentido es que Carlos a mí me dejó muy claro de que había que esperar a que el Contencioso Administrativo se pronuncie.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me parece bien eso, que se incluya en el sentido que se vote afirmativamente, pero con el objetivo de esperar el veredicto o la sentencia del Contencioso Administrativo, porque si no sacamos un proyecto de ley de la corriente legislativa, como Flor María me consultó que pasaba si nosotros lo hacíamos negativo el informe, nosotros somos parte, porque somos los dueños, la Municipalidad de Turrialba somos los dueños de ese terreno y hay un proyecto ley, fue una decisión que se tomó, no somos nosotros, fue en el año 2000, si ya ahora llegó a la corriente legislativa, se mandó a la Comisión de Asuntos Jurídicos y ellos mandaron la consulta a nosotros si hay algún tipo de objeción, yo lo veo desde el punto de vista que no hay objeción, el único inconveniente es que está en un trámite ante el Contencioso Administrativo y yo lo veo desde el punto de vista que no sería justo dejarles un proyecto de ley que ha estado ahí el sueño de los justos, podemos incluir muy bien lo que dice la compañera Vilma, que se le incluya en el sentido de que esto está en un trámite judicializado y que por lo tanto se le debe esperar hasta que el Contencioso Administrativo salga o de su sentencia, me parece que es una leyenda que podríamos incluir ahí y creo que estoy anuente a que se incluya en el dictamen y que se vote, pero nosotros no podemos pensar de quitarle el derecho a los radioaficionados, que es un derecho que ellos adquirieron hace más de 20 años o casi 20 años, me parece un poco injusto don Rodolfo que se haga eso, que se mande a archivar y a mí me parece desde el punto de vista no concuerdo con usted.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No es injusto, no es injusto, es esperar, pero vean, visto esa forma ya a mí también me entra una duda y la duda es don Walding, si se está diciendo que se vote ya, lo van a votar afirmativamente, si el Contencioso dice que no, que hacemos, es que es diferente sacarlo mientras del estudio del análisis hasta que el Contencioso Administrativo responda, porque si no se hace así definitivamente yo también tendría que votar negativamente, porque digamos que la Asamblea decide que es afirmativo y después el Contencioso dice que no, es que no, nosotros tenemos que ir a lo seguro verdad y deja claro aquí no está en discusión las situaciones de los radioaficionados, eso nosotros lo tenemos muy muy claro, el problema es que también no fue una situación que nosotros ocasionamos, fueron errores de atrás y que este Concejo ha tenido que asumir y tiene que asumirlo bien y tan claro está, que ante toda la situación si se revisa la solicitud del estudio de ese proyecto no salió de este Concejo Municipal, el Concejo Municipal no lo trasladó y no lo traslado no porque quisiera hacerles daño, sino por lo mismo porque se está a la espera de ver que resolvía, entonces yo pienso que incluso si no se toma la decisión clara estaríamos contradiciéndonos nosotros mismos, en el sentido de que no lo mandamos allá verdad y queremos que se vote así a la carrera, el ideal es que se saque desde mi percepción para que, cómo le vamos a dar un plazo al Contencioso Administrativo, no podemos, no podemos, no podemos, por eso es mejor que se saque y si ya después el Contencioso Administrativo resuelve afirmativamente, la respuesta es que se saque de la discusión hasta que y de hecho para que se tenga la mayor certeza de que lleva las palabras claras tienen que trasladarlo mañana a la Asamblea, podemos pedirle a Carlos que esa parte él como abogado se la agregue al dictamen, si están de acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Tal vez solamente decir porque no me está quedando claro, o sea no es que estamos en contra de que el lote se le dé a Radioaficionados, yo pienso que eso tiene que quedar claro, que queda así en acta mis palabras, nosotros no estamos en contra de que se le dé a Radioaficionados, no es eso, sino que en vista que el tema está en Contencioso Administrativo en sede judicial, lo correcto es que el trámite no sé, más bien yo sugeriría por un poquito de conocimiento que tengo, la jerga legislativa que aquí don Walding tendrá mejor que yo, en lugar de solicitar que el proyecto sea sustraído de la agenda de la Comisión de Jurídicos, que sea como suspendido, que sea como suspendido, que se saque de la agenda, eso es diferente, sacarlo es más difícil, porque si usted lo saca le van a quitar el número de expediente y todo lo demás, pero suspenderlo lo pueden mandar de último en la agenda de la Comisión de Jurídicos, mientras dan tiempo a que el Contencioso resuelva, me parecería a mí que podría ser en ese sentido para ver qué pasa, porque también doña Vilma lleva razón, que tal si nosotros votamos de acuerdo, la Asamblea apruebe el proyecto y después el Contencioso da una sentencia y los Diputados van a decir los regidores nos indujeron a error, entonces los malos de la película vamos a ser nosotros, quisimos hacer un príncipe y terminó siendo un sapo verdad, pero no sé don Walding como usted fue el que analizó el proyecto, me parece que el análisis conceptual que usted hizo lo llevó muy bien, tal vez la recomendación es esa, de que se suspenda el debate hasta tanto el Contencioso Administrativo lo resuelva o en su defecto, yo no sé si cabrá, que pena que no está Carlos, que los interesados retiren la demanda don Walding, que sería otra cabida, si la Asociación de Radioaficionados retiran la demanda ante el Contencioso, ahí se acabó el problema, porque los que presentaron la demanda ante el Contencioso fue Radioaficionados y que tal si ellos la retiran, qué pasaría, y ya eso quitaría el único esquema que está limitando el trámite del proyecto, porque aquí es cierto yo no me voy a oponer a un acuerdo que no viene ni siquiera del 2000 don Walding, esto es de más atrás, es del 86 por ahí, lo que hicieron en el 2000 fue refrendar el acuerdo que habían aprobado unos regidores, pero entonces aquí la situación es que se suspenden y no que se retire de la agenda me parece que por ahí podría hacerse, no sé en esa situación, evidentemente recomendándole a los diputados en la profundidad del informe que no estamos en contra, pero que en vista que hay eso solicitamos con el mayor respeto se tomen el tiempo para esa situación verdad, porque si no podríamos generar un conflicto más complicado en esa situación y reiterar que siempre a Radioaficionados los vamos a estar apoyando, esto no es, el tema de fondo no es apoyar o no a Radioaficionados, ese no es el tema aquí, ni que un regidor no quiera, no, jamás ese no es el tema en este momento.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Si por derecho, en el acta queda las palabras que uno dice y no es justo que se diga que Rodolfo quiere porque el nombre es importante y mi persona jamás compañero Walding, jamás como Regidor yo me voy a oponer a algo que está legal, si es legal, pero yo no puedo ser tan ingenuo de votar algo porque me lo dicen o porque me lo piden por teléfono, perdóneme pero me da cólera, como le pueden a uno pedir cosas que no está al alcance de uno, si es que la responsabilidad es tan grande que tenemos aquí, que no se trata de que votemos algo porque queremos votarlo, me molesta porque me mandaron dos mensajes y resulta que Walding me dice que es que yo Rodolfo, voy a privarlos de un derecho, los derechos se ganan y no es justo que yo resulta que voy a oponerme a esto, no, que la Asamblea Legislativa apruebe lo que es correcto y aquí aprobamos lo que es correcto y yo nunca me voy a oponer a lo que es correcto, término diciendo, no pudo aprobar algo que está en un Contencioso Administrativo y ustedes ya lo han explicado de otras maneras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Bueno se extendió la sesión en un tema que yo no creí que se iba a extender tanto, porque era un problema que para mí ya debería estar resuelto verdad, cuando hablamos del asunto, don Arturo lo está expresando, de que el Contencioso Administrativo es producto de ellos mismos, yo no puedo defender lo indefendible verdad y se los digo muy claro, si estaba molesto, porque consideré de que no me dieron la oportunidad y mi tiempo vale mucho, igual que el tiempo que tiene cada uno de ustedes, para que ocurra algo así, yo creo que tenemos que valorar y una conversación como estamos ahora sincera, en el sentido yo me esforcé en hacer el análisis del dictamen, se los traje a ustedes verdad, si me preocupa mucho el Contencioso Administrativo en el sentido de que es algo totalmente judicializado, nosotros somos de los demás proyectos como el que traje anteriormente, se mandan a consultar a las diferentes Municipalidades y en ciencia cierta es si o no, pero en este caso que es un proyecto que nos afecta directamente a nosotros, el criterio que nosotros demos en ese es muy válido y también les digo y sinceramente a las personas radioaficionados, y yo se los digo sinceramente, con el dictamen negativo que se va a aprobar ahora prácticamente les están enterrando el proyecto, se está enterrando el proyecto por qué doña Vilma, porque los tiempos ahora cambiaron, todo proyecto de ley es un proyecto nuevo que entró del 30 de abril en adelante, que se rige por el nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa, todo proyecto de ley ahora tiene que votarse o discutirse en dos meses, no es como antes que dormía el sueño de los justos, ahora todos los tiempos son mucho más rápidos, las consultas mucho más rápido, yo lo que yo puedo externar y decirles a los Radioaficionados, es que una vez que se va a votar negativamente el proyecto, el dictamen mío, me comprometo con ellos volverlo a presentar con otro nuevo expediente, cuando esté ya el trámite completamente resuelto verdad y yo creo que nosotros, si es que estamos acá, esperemos que sea antes de los nueve meses, nosotros cumplamos esa palabra y hagamos cumplir a ellos el asunto, porque sí desgraciadamente les digo don Rodolfo, con la cuestión negativa que vamos a hacer ahora, prácticamente ese expediente se manda al archivo, la Comisión lo va a archivar porque nosotros no estuvimos de acuerdo, pero si no es culpa suya ni de ninguno, pero si entiendan que yo sabía muy bien la causa y por eso era el apremiante en que estaba yo doña Vilma, estaba muy molesto porque yo incluí las cosas, pero ya en frío uno lo analiza y ya a uno se le baja la cólera y si alguno le falte el respeto perdonen verdad, yo si me altero y me enojo, yo vivo muy intensamente esto y yo creo en que a ellos es algo de justicia y a mí me parecía que 20 años esperando por algo ahí, pero yo creo que en este momento es importante agregarle eso nada más, nosotros aprobamos el asunto, pero hay un asunto de que está judicializado, no lo votamos afirmativamente hasta que no se aclare los nublados del día, o las palabras que ustedes quedan incluir, pero me parece que así podríamos incluir eso, que aprobamos en el acuerdo municipal en todo el procedimiento del proyecto, pero el único inconveniente es que eso está judicializado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo aproveché y le pedí a Flora, no lo hice ni siquiera yo, le pedí a Flora que llamara a Carlos, para que Carlos nos brindará orientación, porque ya él se retiró, ya él cumplió con las horas de trabajo y Carlos indica precisamente lo mismo, que nosotros no lo podemos votar afirmativamente, que seríamos irresponsables porque está ante un Contencioso Administrativo, entonces definitivamente yo cumplo con lo que procede verdad y es someterlo a votación, ya allí si algún compañero lo quiere votar afirmativamente pues es su decisión, lo que si hay que indicar es precisamente eso, que el retiro de la Asamblea Legislativa, que este Concejo recomienda para que se pueda discutir una vez que se dé la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo, entonces en este momento es nada más someterlo a votación, los que están de acuerdo en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



votarlo así como el Regidor Walding Bermúdez lo presentó levanten la mano, bueno hasta el Regidor Walding Bermúdez entendió las razones por las cuales, ahora viene lo siguiente, entonces sería solicitarle a la Asamblea Legislativa específicamente a la Comisión de Asuntos Municipales, que saque el proyecto de la discusión en el plenario hasta que el Contencioso Administrativo de respuesta a lo que se espera, o se pronuncie en relación a lo que procede con el caso de la donación de este terreno a los Radioaficionados.

Según recomendación del Asesor Legal del Concejo, no se puede votar afirmativamente este dictamen, porque este caso está ante un Contencioso Administrativo, pero si se puede recomendar a la Asamblea Legislativa, que haga el retiro de este proyecto, hasta que el Contencioso Administrativo se pronuncie en relación a esta donación, y que el mismo se pueda traer nuevamente a discusión una vez que se tenga la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.

La Presidencia somete a votación el dictamen, el cual no obtuvo ningún voto a favor.

SE ACUERDA:

1. Por unanimidad no se aprueba el dictamen presentado por el Regidor Bermúdez Gamboa. Comuníquesele a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en respuesta a la consulta del proyecto Expediente N° 20.597, por cuanto este caso se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo, en espera de una resolución.
2. Sugerirle con todo respeto a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, que proceda al retiro de este proyecto de la discusión del Plenario, hasta que se tenga la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo sobre la donación del terreno a los Radioaficionados de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho.

ASUNTO: CONSULTA Expediente N° 21.285
MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 14 Y 20 DEL CODIGO MUNICIPAL
LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

RAZONAMIENTO//. SE INTERPRETA QUE AL PEDIR A ESTE CONSEJO MUNICIPAL PUEDA RAZONAR O EVACUAR LA CONSULTA DE SI LO PLANTEADO EN EL EXPEDIENTE N° 21.285 ES DAR UN CRITERIO POSITIVO O NEGATIVO.

EL CRITERIO DE ESTE REGIDOR ES NEGATIVO.

RAZONES//.

1-Se tiene la duda si les fue hecho lo consultado a los Alcaldes y Alcaldesas actuales, o bien a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2-Los proponentes hacen una realidad existente que pueda el segundo Vicealcalde trabajar a medio tiempo, sin que se tenga la certeza de que las futuras autoridades le puedan o quieran asignar funciones

3-Se parte de una necesidad poco clara, y más preocupante, pues se dice que el salario del segundo vicealcalde será de un 20%, Y QUE SERA REBAJADO DEL SALARIO ACTUAL DEL PRIMER VICEALCALDE.

4-Además, el gobierno central aprobó recientemente la ley, Fortalecimiento de las Finanzas Publicas con el agravante de que los salarios de los Alcaldes- Alcaldesas y Vicealcaldes o Vicealcaldesas, se les vera una rebaja en sus futuras remuneraciones.

5-Por ultimo más duda presenta el documento analizado cuando mencionan el segundo párrafo del artículo veinte que dice:

LOS ALCALDES MUNICIPALES DEVENGARAN, POR CONSEPTO DE DEDICACION EXCLUSIVA, CALCULADO DE ACUERDO CON SU SALARIO BASE, UN TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) CUANDO SEAN BACHILLERES UNIVERSITARIOS Y UN CINCUENTA Y CINCO POR CUENTO (55%) CUANDO SEAN LICENCIADOS O POSEAN CUALQUIER GRADO ACADEMICO SUPERIOR AL SEÑALADO.

CONCLUSION. Por los razonamientos antes expuestos este servidor, no recomienda al Concejo Municipal dar, la aprobación al proyecto Expediente N° 21.285.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Brenes Sancho. Se traslada el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley No. 21.285. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen presentado por la Sindica Odeth Cristina Garita Romero.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE,
N°7554 DE 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR
EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO ÚNICO. - Refórmese el artículo 21 de la Ley Orgánica del Ambiente, N° 7554 de 04 de octubre de 1995. La cual fijaba un monto de garantía solo de 1% del monto de la inversión. Un ejemplo claro del impacto ambiental que tuvo Costa Rica y de las irregularidades en la manera que se dieron los permisos, donde la Empresa Infinito Gold, se declaró en quiebra, dejando gastos de reparación integral de los daños ambientales; un impacto muy grande de deterioro ambiental y donde el monto que se fijó de un 1% no llego a cubrir los daños ambientales, pero ni, para empezar, dejando la deuda en las arcas del Estado y en nosotros los costarricenses.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es por esta razón que el artículo 21 de la Ley Orgánica Ambiental, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 y en adelante se lea:

“Artículo 21.- Garantía de cumplimiento. En todos los casos de actividades, obras o proyectos sujetos a la evaluación de impacto ambiental, el organismo evaluador fijará el monto de la garantía de cumplimiento de las obligaciones ambientales que deberá rendir el interesado. Esta garantía será fijada de acuerdo con la siguiente categorización general de las actividades, obras y proyectos. Estos montos serán desde un 5% a un 15% según sea el monto de inversión.

Cuando la actividad no requiera construir infraestructura, el porcentaje se fijará sobre el valor del terreno involucrado en el proyecto. La garantía debe ser de dos tipos:

- a) De cumplimiento durante el diseño y la ejecución del proyecto.
- b) De funcionamiento para el período, que puede oscilar de cinco a diez años, dependiendo de impacto del proyecto y del riesgo de la población de sus alrededores.

La garantía de cumplimiento se mantendrá vigente durante la ejecución o la operación de la obra, la actividad o el proyecto y se revisará anualmente para ajustarla a los requerimientos de la protección ambiental.”

Rige a partir de su publicación.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Sindica Odeth Cristina Garita Romero. Se traslada el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley No. 19.673. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 30 de julio del 2019, a las 1:15 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Colegio Nocturno Enrique Menzel y Omar Salazar Obando
Escuela San Ramón
Escuela Verbena Sur
Escuela La Guaría

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:



Colegio Nocturno Enrique Menzel y Omar Salazar Obando:

Maritza Méndez Agüero
María Antonieta Castro Rojas
Fernando Brenes Trejos
Elieth Maricela Rojas Vega
Víctor Meléndez Jiménez

Escuela San Ramón:

María Elisa Vargas Gamboa
Karol Moreira Chaves
María Quesada Vargas

Escuela Verbena Sur:

Erika Brenes Umaña
Yorleny Brenes Acuña
Ileana Paniagua Solís
Ana Rosa Rivera Araya

Escuela La Guaría:

María Elena Arrieta Mora

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2pm, del día 19 de julio 2019, con la presencia de los regidores, Flor María Valverde, Vilma Mora, Rodolfo Brenes, además las funcionarias Susan Vargas Oficina de la Mujer Reina Granados Oficina de Salud Ocupacional, Lic. Carlos Calvo asesor municipal.

Agenda

Saludo. Rodolfo Brenes, quien reside.

Artículo primero. Se prosigue con el estudio del Proyecto de Reglamento de Acoso y Hostigamiento.

Artículo segundo. Esta Comisión acuerda solicitarle a los sindicatos municipales SEMUTU y Seccional ANEP, el criterio y si tienen algunas observaciones que consideren al Proyecto de Reglamento para la prevención, investigación y sanciones para el acoso, el Hostigamiento sexual en la Municipalidad de Turrialba, en un plazo de quince días hábiles para su respuesta, y que sean remitidas a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Comisión solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal, que la Secretaria municipal le envíe el Proyecto de Reglamento a las Sindicatos, por medio de sus correos o por el medio pertinente.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 3:15 pm.

(F) Regidores Flor María Valverde y Rodolfo Brenes

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen en la forma presentada. Trasládese copia del Reglamento de Acoso y Hostigamiento a los Sindicatos SEMUTU y Seccional ANEP. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:45 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal